

**TABLA DE CORRELACIÓN FRACCIONES ARANCELARIAS ACUERDO SEMARNAT**

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0101.29.01	Para saltos o carreras.	0101.29.99	Los demás.
0101.29.99	Los demás.	0101.29.99	Los demás.
0101.90.99	Los demás.	0101.90.99	Los demás.
0102.29.99	Los demás.	0102.29.99	Los demás.
0102.39.99	Los demás.	0102.39.99	Los demás.
0102.90.99	Los demás.	0102.90.99	Los demás.
0103.91.99	Los demás.	0103.91.99	Los demás.
0103.91.02	Pecarís.	0103.91.99	Los demás.
0103.92.99	Los demás.	0103.92.99	Los demás.
0103.92.02	De peso superior a 110 kg, excepto lo comprendido en las fracciones 0103.92.01 y 0103.92.03.	0103.92.99	Los demás.
0103.92.03	Pecarís.	0103.92.99	Los demás.
0104.10.02	Para abasto.	0104.10.99	Los demás.
0104.10.99	Los demás.	0104.10.99	Los demás.
0104.20.02	Borrego cimarrón.	0104.20.02	Borrego cimarrón.
0104.20.99	Los demás.	0104.20.99	Los demás.
0106.11.01	Monos (simios) de las variedades <i>Macacus rhesus</i> o <i>Macacus cercopithecus</i> .	0106.11.01	Monos (simios) de las variedades <i>Macacus rhesus</i> o <i>Macacus cercopithecus</i> .
0106.11.99	Los demás.	0106.11.99	Los demás.
0106.12.01	Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia).	0106.12.01	Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia).
0106.13.01	Camellos y los demás camélidos ( <i>Camelidae</i> ).	0106.13.01	Camellos y demás camélidos ( <i>Camelidae</i> ).
0106.14.01	Conejos y liebres.	0106.14.01	Conejos y liebres.
0106.19.02	Venado rojo ( <i>Cervus elaphus</i> ); gamo ( <i>Dama dama</i> ).	0106.19.02	Venado rojo ( <i>Cervus elaphus</i> ); gamo ( <i>Dama dama</i> ).
0106.19.03	Perros.	0106.19.99	Los demás.
0106.19.99	Los demás.	0106.19.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0106.19.01	Berrendo, oso, lobo, castor, puma, jaguar, ocelote, margay, gato de monte o tapir.	0106.19.99	Los demás.
0106.20.01	Víbora de cascabel.	0106.20.04	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar).
0106.20.02	Tortugas terrestres.	0106.20.04	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar).
0106.20.03	Tortugas de agua dulce o de mar.	0106.20.04	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar).
0106.20.99	Los demás.	0106.20.04	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar).
0106.31.01	Aves de rapiña.	0106.31.01	Aves de rapiña.
0106.32.01	Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos).	0106.32.01	Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos).
0106.33.01	Avestruces; emús (Dromaius novaehollandiae).	0106.33.01	Avestruces; emús (Dromaius novaehollandiae).
0106.39.99	Las demás.	0106.39.99	Las demás.
0106.39.01	Flamencos; quetzales; guan cornudo; pato real.	0106.39.99	Las demás.
0106.39.02	Aves canoras.	0106.39.99	Las demás.
0106.49.99	Los demás.	0106.49.99	Los demás.
0106.49.99	Los demás.	0106.49.99	Los demás.
0106.90.99	Los demás.	0106.90.99	Los demás.
0106.90.99	Los demás.	0106.90.99	Los demás.
0205.00.01	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada.	0205.00.01	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada.
0206.10.01	De la especie bovina, frescos o refrigerados.	0206.10.01	De la especie bovina, frescos o refrigerados.
0206.29.99	Los demás.	0206.29.99	Los demás.
0206.30.99	Los demás.	0206.30.99	Los demás.
0206.80.99	Los demás, frescos o refrigerados.	0206.80.99	Los demás, frescos o refrigerados.
0206.90.99	Los demás, congelados.	0206.90.99	Los demás, congelados.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0208.10.01	De conejo o liebre.	0208.10.01	De conejo o liebre.
0208.30.01	De primates.	0208.30.01	De primates.
0208.40.01	De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia).	0208.40.01	De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia).
0208.50.01	De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar).	0208.50.01	De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar).
0208.60.01	De camellos y los demás camélidos (Camelidae).	0208.60.01	De camellos y demás camélidos (Camelidae).
0208.90.99	Los demás.	0208.90.99	Los demás.
0208.90.01	Carnes o despojos de venado.	0208.90.99	Los demás.
0208.90.02	Ancas (patas) de rana.	0208.90.99	Los demás.
0210.20.01	Carne de la especie bovina.	0210.20.01	Carne de la especie bovina.
0210.91.01	De primates.	0210.91.01	De primates.
0210.92.01	De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia).	0210.92.01	De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia).
0210.93.01	De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar).	0210.93.01	De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar).
0210.99.99	Los demás.	0210.99.99	Los demás.
0210.99.01	Vísceras o labios de bovinos, salados o salpresos.	0210.99.99	Los demás.
0210.99.03	Aves, saladas o en salmuera.	0210.99.99	Los demás.
0301.11.01	De agua dulce.	0301.11.01	De agua dulce.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0301.19.99	Los demás.	0301.19.99	Los demás.
0301.92.01	Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.).	0301.92.01	Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.).
0301.93.01	Carpas ( <i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> ).	0301.93.01	Carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.).
0301.99.99	Los demás.	0301.93.01	Carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.).
0301.99.99	Los demás.	0301.99.99	Los demás.
0302.89.99	Los demás.	0302.49.99	Los demás.
0302.73.01	Carpas ( <i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> ).	0302.73.01	Carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.).

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0302.89.99	Los demás.	0302.73.01	Carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.).
0302.81.01	Cazones y demás escualos.	0302.81.01	Cazones y demás escualos.
0302.82.01	Rayas y mantarrayas (Rajidae).	0302.82.01	Rayas (Rajidae).
0302.89.99	Los demás.	0302.89.99	Los demás.
0302.81.01	Cazones y demás escualos.	0302.92.01	Aletas de tiburón.
0302.11.01	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster).	0302.99.99	Los demás.
0302.13.01	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus).	0302.99.99	Los demás.
0302.14.01	Salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho).	0302.99.99	Los demás.
0302.19.99	Los demás.	0302.99.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0302.21.01	Halibut (fletán) (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis).	0302.99.99	Los demás.
0302.22.01	Sollas (Pleuronectes platessa).	0302.99.99	Los demás.
0302.23.01	Lenguados (Solea spp.).	0302.99.99	Los demás.
0302.24.01	Rodaballos (Psetta maxima).	0302.99.99	Los demás.
0302.29.99	Los demás.	0302.99.99	Los demás.
0302.41.01	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii).	0302.99.99	Los demás.
0302.42.01	Anchoas (Engraulis spp.).	0302.99.99	Los demás.
0302.43.01	Sardinias (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinela (Sardinella spp.) o espadines (Sprattus sprattus).	0302.99.99	Los demás.
0302.44.01	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus).	0302.99.99	Los demás.
0302.45.01	Jureles (Trachurus spp.).	0302.99.99	Los demás.
0302.46.01	Cobias (Rachycentron canadum).	0302.99.99	Los demás.
0302.47.01	Pez espada (Xiphias gladius).	0302.99.99	Los demás.
0302.51.01	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus).	0302.99.99	Los demás.
0302.52.01	Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus).	0302.99.99	Los demás.
0302.53.01	Carboneros (Pollachius virens).	0302.99.99	Los demás.
0302.55.01	Abadejos de Alaska (Theragra chalcogramma).	0302.99.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0302.56.01	Bacaladillas (Micromesistius poutassou, Micromesistius australis).	0302.99.99	Los demás.
0302.59.99	Los demás.	0302.99.99	Los demás.
0302.71.01	Tilapias (Oreochromis spp.).	0302.99.99	Los demás.
0302.72.01	Bagre o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.).	0302.99.99	Los demás.
0302.73.01	Carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus).	0302.99.99	Los demás.
0302.74.01	Anguilas (Anguilla spp.).	0302.99.99	Los demás.
0302.79.99	Los demás.	0302.99.99	Los demás.
0302.81.01	Cazones y demás escualos.	0302.99.99	Los demás.
0302.82.01	Rayas y mantarrayas (Rajidae).	0302.99.99	Los demás.
0302.83.01	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp.).	0302.99.99	Los demás.
0302.84.01	Róbalos (Dicentrarchus spp.).	0302.99.99	Los demás.
0302.85.01	Sargos (doradas, pargos, besugos) (Sparidae).	0302.99.99	Los demás.
0302.89.99	Los demás.	0302.99.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0303.25.01	Carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus).	0303.25.01	Carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.).
0303.89.99	Los demás.	0303.25.01	Carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.).
0303.89.99	Los demás.	0303.59.99	Los demás.
0303.81.01	Cazones y demás escualos.	0303.81.01	Cazones y demás escualos.
0303.82.01	Rayas o mantarrayas (Rajidae).	0303.82.01	Rayas (Rajidae).
0303.89.99	Los demás.	0303.89.99	Los demás.
0303.81.01	Cazones y demás escualos.	0303.92.01	Aletas de tiburón.
0303.11.01	Salmones rojos (Oncorhynchus nerka).	0303.99.99	Los demás.
0303.12.01	Los demás salmones del Pacífico (Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus).	0303.99.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0303.13.01	Salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio (Hucho hucho).	0303.99.99	Los demás.
0303.14.01	Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.19.99	Los demás.	0303.99.99	Los demás.
0303.23.01	Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.).	0303.99.99	Los demás.
0303.24.01	Bagre o pez gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.).	0303.99.99	Los demás.
0303.25.01	Carpas ( <i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.29.99	Los demás.	0303.99.99	Los demás.
0303.31.01	Halibut (fletán) ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.32.01	Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.33.01	Lenguados ( <i>Solea</i> spp.).	0303.99.99	Los demás.
0303.34.01	Rodaballos ( <i>Psetta maxima</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.39.99	Los demás.	0303.99.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0303.51.01	Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.53.01	Sardinias ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), Sardinela ( <i>Sardinella</i> spp.) y espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.54.01	Caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.55.01	Jureles ( <i>Trachurus</i> spp.).	0303.99.99	Los demás.
0303.56.01	Cobias ( <i>Rachycentron canadum</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.57.01	Pez espada ( <i>Xiphias gladius</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.63.01	Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.64.01	Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.65.01	Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.67.01	Abadejos de Alaska ( <i>Theragra chalcogramma</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.68.01	Bacaladillas ( <i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i> ).	0303.99.99	Los demás.
0303.69.99	Los demás.	0303.99.99	Los demás.
0303.81.01	Cazones y demás escualos.	0303.99.99	Los demás.
0303.82.01	Rayas o mantarrayas ( <i>Rajidae</i> ).	0303.99.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0303.83.01	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) ( <i>Dissostichus</i> spp.).	0303.99.99	Los demás.
0303.84.01	Róbalos ( <i>Dicentrarchus</i> spp.).	0303.99.99	Los demás.
0303.89.99	Los demás.	0303.99.99	Los demás.
0304.39.99	Los demás.	0304.39.99	Los demás.
0304.49.99	Los demás.	0304.39.99	Los demás.
0304.49.99	Los demás.	0304.47.01	Cazones y demás escualos.
0304.49.99	Los demás.	0304.48.01	Rayas ( <i>Rajidae</i> ).
0304.49.02	De atún de aleta azul del Atlántico ( <i>Thunnus thynnus</i> ), atún de aleta azul del Pacífico ( <i>Thunnus orientalis</i> ), atún de aleta azul del Sur ( <i>Thunnus maccoyii</i> ), atún de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> ), patudos o atunes ojos grandes ( <i>Thunnus obesus</i> ) o bonito de vientre rayado ( <i>Euthynnus (Katsuwonus) pelamis</i> ).	0304.49.99	Los demás.
0304.49.03	De sardina ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinela ( <i>Sardinella</i> spp.) o espadín ( <i>Sprattus sprattus</i> ).	0304.49.99	Los demás.
0304.49.04	De anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.).	0304.49.99	Los demás.
0304.49.99	Los demás.	0304.49.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0304.51.01	De tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagre o pez gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> carpio, <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> ), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.).	0304.51.01	Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.).
0304.59.99	Los demás.	0304.51.01	Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.).
0304.59.99	Los demás.	0304.56.01	Cazones y demás escualos.
0304.59.99	Los demás.	0304.57.01	Rayas ( <i>Rajidae</i> ).

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0304.59.01	De atún de aleta azul del Atlántico ( <i>Thunnus thynnus</i> ), atún de aleta azul del Pacífico ( <i>Thunnus orientalis</i> ), atún de aleta azul del Sur ( <i>Thunnus maccoyii</i> ), atún de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> ), patudos o atunes ojos grandes ( <i>Thunnus obesus</i> ) o bonito de vientre rayado ( <i>Euthynnus (Katsuwonus) pelamis</i> ).	0304.59.99	Los demás.
0304.59.02	De sardina ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinela ( <i>Sardinella</i> spp.) o espadín ( <i>Sprattus sprattus</i> ).	0304.59.99	Los demás.
0304.59.03	De anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.).	0304.59.99	Los demás.
0304.59.99	Los demás.	0304.59.99	Los demás.
0304.69.99	Los demás.	0304.69.99	Los demás.
0304.89.99	Los demás.	0304.69.99	Los demás.
0304.89.99	Los demás.	0304.88.01	Cazones, demás escualos y rayas ( <i>Rajidae</i> ).
0304.89.02	De sardina ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinela ( <i>Sardinella</i> spp.) o espadín ( <i>Sprattus sprattus</i> ).	0304.89.99	Los demás.
0304.89.03	De anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.).	0304.89.99	Los demás.
0304.89.99	Los demás.	0304.89.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0304.93.01	De tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagre o pez gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> carpio, <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> ), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y de peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.).	0304.93.01	Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.).
0304.99.99	Los demás.	0304.93.01	Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.).
0304.99.99	Los demás.	0304.96.01	Cazones y demás escualos.
0304.99.99	Los demás.	0304.97.01	Rayas ( <i>Rajidae</i> ).

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0304.99.01	De atún de aleta azul del Atlántico ( <i>Thunnus thynnus</i> ), atún de aleta azul del Pacífico ( <i>Thunnus orientalis</i> ), atún de aleta azul del Sur ( <i>Thunnus maccoyii</i> ), atún de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> ), patudos o atunes ojos grandes ( <i>Thunnus obesus</i> ) o bonito de vientre rayado ( <i>Euthynnus (Katsuwonus) pelamis</i> ).	0304.99.99	Los demás.
0304.99.02	De salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> ).	0304.99.99	Los demás.
0304.99.03	De sardina ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinela ( <i>Sardinella</i> spp.) o espadín ( <i>Sprattus sprattus</i> ).	0304.99.99	Los demás.
0304.99.04	De anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.).	0304.99.99	Los demás.
0304.99.99	Los demás.	0304.99.99	Los demás.

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
0305.59.99	Los demás.	0305.52.01	Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), peces del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.).
0305.59.99	Los demás.	0305.53.01	Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i> , excepto los bacalao ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ).

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
0305.59.99	Los demás.	0305.54.01	Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ), anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.), sardinas ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.), espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> ), caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> ), caballas de la India ( <i>Rastrelliger</i> spp.), carites ( <i>Scomberomorus</i> spp.), jureles ( <i>Trachurus</i> spp.), pámpanos ( <i>Caranx</i> spp.), cobias ( <i>Rachycentron canadum</i> ), palometones plateados ( <i>Pampus</i> spp.), papardas del Pacífico ( <i>Cololabis saira</i> ), macarelas ( <i>Decapterus</i> spp.), capelanes ( <i>Mallotus villosus</i> ), peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> ), bacoretas orientales ( <i>Euthynnus affinis</i> ), bonitos ( <i>Sarda</i> spp.), agujas, marlines, peces vela o picudos ( <i>Istiophoridae</i> ).
0305.59.01	Merluzas, excepto lo comprendido en la fracción 0305.59.02.	0305.59.99	Los demás.
0305.59.02	Merluza panameña ( <i>Merluccius angustimanus</i> ) o merluza del Pacífico Norte ( <i>Merluccius productus</i> ).	0305.59.99	Los demás.

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
0305.59.03	Atún de aleta azul del Atlántico ( <i>Thunnus thynnus</i> ), atún de aleta azul del Pacífico ( <i>Thunnus orientalis</i> ), atún de aleta azul del Sur ( <i>Thunnus maccoyii</i> ), atún de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> ), patudos o atunes ojos grandes ( <i>Thunnus obesus</i> ) o bonito de vientre rayado ( <i>Euthynnus (Katsuwonus) pelamis</i> ).	0305.59.99	Los demás.
0305.59.04	Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> ).	0305.59.99	Los demás.
0305.59.05	Pez espada ( <i>Xiphias gladius</i> ).	0305.59.99	Los demás.
0305.59.06	Sardina ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinela ( <i>Sardinella</i> spp.) o espadín ( <i>Sprattus sprattus</i> ).	0305.59.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0305.59.07	Anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.), excepto boquerón bucanero ( <i>Encrasicholina punctife</i> ), boquerón aduanero ( <i>Encrasicholina heteroloba</i> ), boquerón bombra ( <i>Stolephous commersonii</i> ) o boquerón de Andhra ( <i>Stolephous andhraensis</i> ).	0305.59.99	Los demás.
0305.59.99	Los demás.	0305.59.99	Los demás.
0305.71.01	Aletas de tiburón.	0305.71.01	Aletas de tiburón.
0307.11.01	Vivas, frescas o refrigeradas.	0307.11.01	Vivas, frescas o refrigeradas.
0307.19.99	Las demás.	0307.12.01	Congeladas.
0307.19.99	Las demás.	0307.19.99	Las demás.
0307.29.99	Los demás.	0307.22.01	Congelados.
0307.29.99	Los demás.	0307.29.99	Los demás.
0307.71.01	Vivos, frescos o refrigerados.	0307.71.01	Vivos, frescos o refrigerados.
0307.79.99	Los demás.	0307.72.01	Congelados.
0307.79.99	Los demás.	0307.79.99	Los demás.
0307.91.01	Vivos, frescos o refrigerados.	0307.82.01	Cobos (caracoles de mar) ( <i>Strombus</i> spp.), vivos, frescos o refrigerados.
0307.99.99	Los demás.	0307.84.01	Cobos (caracoles de mar) ( <i>Strombus</i> spp.), congelados.
0307.99.99	Los demás.	0307.88.01	Los demás cobos (caracoles de mar) ( <i>Strombus</i> spp.).
0307.91.01	Vivos, frescos o refrigerados.	0307.91.01	Vivos, frescos o refrigerados.
0307.99.99	Los demás.	0307.92.01	Congelados.
0307.99.99	Los demás.	0307.99.99	Los demás.
0308.11.01	Vivos, frescos o refrigerados.	0308.11.01	Vivos, frescos o refrigerados.
0308.19.99	Los demás.	0308.12.01	Congelados.
0308.19.99	Los demás.	0308.19.99	Los demás.
0408.99.02	Huevos de aves marinas guaneras.	0408.99.02	Huevos de aves marinas guaneras.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0408.99.01	Congelados, excepto lo comprendido en la fracción 0408.99.02.	0408.99.99	Los demás.
0408.99.99	Los demás.	0408.99.99	Los demás.
0410.00.01	Huevos de tortuga de cualquier clase.	0410.00.01	Huevos de tortuga de cualquier clase.
0410.00.99	Los demás.	0410.00.99	Los demás.
0502.10.01	Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios.	0502.10.01	Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios.
0502.90.99	Los demás.	0502.90.99	Los demás.
0505.90.99	Los demás.	0505.90.99	Los demás.
0507.10.01	Marfil; polvo y desperdicios de marfil.	0507.10.01	Marfil; polvo y desperdicios de marfil.
0507.90.99	Los demás.	0507.90.99	Los demás.
0507.90.01	Conchas (caparazones o placas) y pezuñas de tortuga, y sus recortes o desperdicios.	0507.90.99	Los demás.
0508.00.01			Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios.
	Corales.	0508.00.02	
0508.00.99			Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios.
	Los demás.	0508.00.02	

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
0508.00.01	Corales.	0508.00.02	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios.
0508.00.99	Los demás.	0508.00.02	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios.
0510.00.01	Glándulas.	0510.00.04	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma.

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
0510.00.02	Almizcle.	0510.00.04	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma.
0510.00.03	Civeta.	0510.00.04	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma.
0510.00.99	Los demás.	0510.00.04	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma.
0511.99.02	Tendones y nervios; recortes y otros desperdicios análogos.	0511.99.99	Los demás.
0511.99.07	Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él.	0511.99.99	Los demás.
0511.99.99	Los demás.	0511.99.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0511.99.06	Aves marinas guaneras muertas o sus despojos.	0511.99.99	Los demás.
0601.10.01	Bulbos de gladiolas.	0601.10.09	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo.
0601.10.02	Bulbos de tulipanes.	0601.10.09	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo.
0601.10.04	Bulbos de lilies.	0601.10.09	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo.
0601.10.99	Los demás.	0601.10.09	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo.
0601.10.03	Bulbos de hiyacinth.	0601.10.09	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo.
0601.10.05	Bulbos de narcisos.	0601.10.09	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo.
0601.10.06	Azafrán.	0601.10.09	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo.
0601.10.07	Bulbos de orquídeas.	0601.10.09	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0601.10.08	Bulbos de henequén, lechuguilla, maguey, palma, zapupe o demás plantas textiles.	0601.10.09	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo.
0601.20.01	Bulbos de gladiolas.	0601.20.10	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria.
0601.20.02	Raíces de achicoria.	0601.20.10	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria.
0601.20.03	Bulbos de tulipanes.	0601.20.10	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria.
0601.20.04	Bulbos de hiyacinth.	0601.20.10	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria.
0601.20.05	Bulbos de lilies.	0601.20.10	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria.
0601.20.06	Bulbos de narcisos.	0601.20.10	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0601.20.07	Azafrán.	0601.20.10	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria.
0601.20.08	Bulbos de orquídeas.	0601.20.10	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria.
0601.20.09	Bulbos de henequén, lechuguilla, maguey, palma, zapupe o demás plantas textiles.	0601.20.10	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria.
0601.20.99	Los demás.	0601.20.10	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria.
0602.10.01	De sábila o alóe, cuando sea de origen silvestre.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.10.02	De henequén, lechuguilla, maguey, palma, zapupe o demás plantas textiles.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.10.03	De la especie hulfífera Grypeostegia grandiflora (Clavel de España), Cuerno de luna o Lechosa.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.10.04	Cactáceas.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.10.05	De piña, de plátano o de vainilla.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.10.06	Plantas de orquídeas.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.10.99	Los demás.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0602.10.01	De sábila o alóe, cuando sea de origen silvestre.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.10.02	De henequén, lechuguilla, maguey, palma, zapupe o demás plantas textiles.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.10.03	De la especie hulfífera <i>Grupeostegia grandiflora</i> (Clavel de España), Cuerno de luna o Lechosa.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.10.04	Cactáceas.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.10.05	De piña, de plátano o de vainilla.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.10.06	Plantas de orquídeas.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.10.99	Los demás.	0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.
0602.20.01	Árboles o arbustos frutales.	0602.20.04	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.
0602.20.02	Plantas para injertar (barbados), de longitud inferior o igual a 80 cm.	0602.20.04	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.
0602.20.99	Los demás.	0602.20.04	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.
0602.20.03	Estacas de vid.	0602.20.04	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.
0602.20.01	Árboles o arbustos frutales.	0602.20.04	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.
0602.20.02	Plantas para injertar (barbados), de longitud inferior o igual a 80 cm.	0602.20.04	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0602.20.99	Los demás.	0602.20.04	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.
0602.20.03	Estacas de vid.	0602.20.04	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.
0602.90.06	Esquejes con raíz.	0602.90.06	Esquejes con raíz.
0602.90.06	Esquejes con raíz.	0602.90.06	Esquejes con raíz.
0602.90.07	Plantas vivas acuáticas, incluidos sus bulbos y sus partes, para acuicultura.	0602.90.07	Plantas vivas acuáticas, incluidos sus bulbos y sus partes, para acuicultura.
0602.90.01	Blanco de setas (micelios).	0602.90.99	Los demás.
0602.90.04	Plantas con raíces primordiales.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.13	Plantas de orquídeas.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.02	Árboles o arbustos forestales.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.03	Plantones para injertar (barbados), de longitud inferior o igual a 80 cm.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.05	Yemas.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.08	De sábila o alóe, cuando sea de origen silvestre.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.09	De henequén, lechuguilla, maguey, palma, zapupe o demás plantas textiles.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.10	De la especie hulífera <i>Grupeostegia grandiflora</i> (Clavel de España), Cuerno de luna o Lechosa.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.11	Cactáceas.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.12	De piña, de plátano o de vainilla.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.99	Los demás.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.01	Blanco de setas (micelios).	0602.90.99	Los demás.
0602.90.04	Plantas con raíces primordiales.	0602.90.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0602.90.13	Plantas de orquídeas.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.02	Árboles o arbustos forestales.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.03	Plantones para injertar (barbados), de longitud inferior o igual a 80 cm.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.05	Yemas.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.08	De sábila o alóe, cuando sea de origen silvestre.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.09	De henequén, lechuguilla, maguey, palma, zapupe o demás plantas textiles.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.10	De la especie hulífera Grupeostegia grandiflora (Clavel de España), Cuerno de luna o Lechosa.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.11	Cactáceas.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.12	De piña, de plátano o de vainilla.	0602.90.99	Los demás.
0602.90.99	Los demás.	0602.90.99	Los demás.
0604.20.02	Follajes u hojas.	0604.20.99	Los demás.
0604.20.03	Árboles de navidad.	0604.20.99	Los demás.
0604.20.99	Los demás.	0604.20.99	Los demás.
0604.20.02	Follajes u hojas.	0604.20.99	Los demás.
0604.20.03	Árboles de navidad.	0604.20.99	Los demás.
0604.20.99	Los demás.	0604.20.99	Los demás.
0604.90.02	Follajes u hojas.	0604.90.99	Los demás.
0604.90.03	Árboles de navidad.	0604.90.99	Los demás.
0604.90.04	Yucas.	0604.90.99	Los demás.
0604.90.99	Los demás.	0604.90.99	Los demás.
0604.90.02	Follajes u hojas.	0604.90.99	Los demás.
0604.90.03	Árboles de navidad.	0604.90.99	Los demás.
0604.90.04	Yucas.	0604.90.99	Los demás.
0604.90.99	Los demás.	0604.90.99	Los demás.
0604.90.02	Follajes u hojas.	0604.90.99	Los demás.
0604.90.03	Árboles de navidad.	0604.90.99	Los demás.
0604.90.04	Yucas.	0604.90.99	Los demás.
0604.90.99	Los demás.	0604.90.99	Los demás.
0709.59.99	Los demás.	0709.59.99	Los demás.
0709.59.01	Trufas.	0709.59.99	Los demás.
0712.39.99	Los demás.	0712.39.99	Los demás.
0802.11.01	Con cáscara.	0802.11.01	Con cáscara.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
0802.21.01	Con cáscara.	0802.21.01	Con cáscara.
0802.90.01	Piñones sin cáscara.	0802.90.99	Los demás.
0802.90.99	Los demás.	0802.90.99	Los demás.
1209.99.01	De melón.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.02	De sandía.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.03	De gerbera.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.04	De statice.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.05	De zacatón.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.06	De la especie hulífera Grupeostegia grandiflora (Clavel de España), Cuerno de luna o Lechosa.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.99	Los demás.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.01	De melón.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.02	De sandía.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.03	De gerbera.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.04	De statice.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.05	De zacatón.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.06	De la especie hulífera Grupeostegia grandiflora (Clavel de España), Cuerno de luna o Lechosa.	1209.99.99	Los demás.
1209.99.99	Los demás.	1209.99.99	Los demás.
1211.20.01	Raíces de "ginseng".	1211.20.01	Raíces de ginseng, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 1211.20.02.
1211.90.99	Los demás.	1211.50.01	Efedra.
1404.90.99	Los demás.	1211.50.01	Efedra.
1211.90.01	Manzanilla.	1211.90.99	Los demás.
1211.90.03	Tubérculos raíces, tallos o partes de plantas aunque se presenten pulverizados, cuando contengan saponinas, cuyo agrupamiento aglucónico sea un esteroide.	1211.90.99	Los demás.
1211.90.07	Flor de jamaica.	1211.90.99	Los demás.
1211.90.04	De barbasco.	1211.90.99	Los demás.
1211.90.05	Raíz de Rawolfia heterophila.	1211.90.99	Los demás.
1211.90.06	Raíces de regaliz.	1211.90.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
1211.90.99	Los demás.	1211.90.99	Los demás.
1404.90.99	Los demás.	1211.90.99	Los demás.
1212.99.04	Huesos (carozos) y almendras de chabacano (damasco, albaricoque), de durazno (melocotón) (incluidos los griñones y nectarinas) o de ciruela.	1212.99.99	Los demás.
1212.99.99	Los demás.	1212.99.99	Los demás.
1401.10.01	Bambú.	1401.10.01	Bambú.
1401.20.01	Ratán (roten).	1401.20.01	Ratán (roten).
1401.90.99	Las demás.	1401.90.99	Las demás.
1504.30.01	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones.	1504.30.01	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones.
1506.00.02	Grasa o aceite de tortuga.	1506.00.99	Los demás.
1506.00.99	Los demás.	1506.00.99	Los demás.
1521.10.99	Las demás.	1521.10.99	Las demás.
1521.90.02	Esperma de ballena, refinada.	1521.90.04	Esperma de ballena y de otros cetáceos.
1521.90.03	Esperma de ballena y de otros cetáceos, excepto lo comprendido en la fracción 1521.90.02.	1521.90.04	Esperma de ballena y de otros cetáceos.
1604.31.01	Caviar.	1604.31.01	Caviar.
1605.54.01	Sepias, jibias y calamares.	1605.54.01	Sepias (jibias), globitos, calamares y potas.
1605.59.99	Los demás.	1605.54.01	Sepias (jibias), globitos, calamares y potas.
1605.56.01	Almejas, berberechos y arcas.	1605.56.01	Almejas, berberechos y arcas.
1605.61.01	Pepinos de mar.	1605.61.01	Pepinos de mar.
2524.10.01	En fibra o roca.	2524.10.03	Crocidolita.
2524.10.02	En polvo o en copos, incluidos los desperdicios.	2524.10.03	Crocidolita.
2524.90.01	En fibra o roca.	2524.90.99	Los demás.
2524.90.02	En polvo o en copos, incluidos los desperdicios.	2524.90.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
2619.00.01	Escorias de mineral ferrotitánico concentrado, cuando contengan más del 65% de titanio combinado, expresado como bióxido de titanio.	2619.00.02	Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia.
2619.00.99	Los demás.	2619.00.02	Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia.
2620.19.99	Los demás.	2620.19.99	Los demás.
2620.30.01	Que contengan principalmente cobre.	2620.30.01	Que contengan principalmente cobre.
2620.40.01	Residuos con contenido igual o superior a 25% sin exceder de 65% de aluminio metálico.	2620.40.02	Que contengan principalmente aluminio.
2620.40.99	Los demás.	2620.40.02	Que contengan principalmente aluminio.
2620.91.01	Cenizas o residuos concentrados en cadmio provenientes de la refinación del plomo, con una ley en cadmio comprendida entre 20%, 41% y 80%, conteniendo cinc entre 2% y 15%, plomo entre 4% y 20%, arsénico entre 1% y 10% al estado de óxidos, sulfuros, sulfatos y cloruros.	2620.91.02	Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas.
2620.91.99	Los demás.	2620.91.02	Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas.
2620.99.03	Que contengan principalmente vanadio.	2620.99.99	Los demás.
2620.99.99	Los demás.	2620.99.99	Los demás.
2620.99.01	Catalizadores agotados, utilizables para la extracción de níquel.	2620.99.99	Los demás.
2620.99.02	De estaño.	2620.99.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
2710.91.01	Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB).	2710.91.01	Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).
2710.99.99	Los demás.	2710.99.99	Los demás.
2812.10.99	Los demás.	2812.11.01	Dicloruro de carbonilo (fosgeno).
2812.10.02	De azufre.	2812.17.01	Cloruro de tionilo.
2812.10.99	Los demás.	2812.19.99	Los demás.
2812.10.99	Los demás.	2812.19.99	Los demás.
2813.90.99	Los demás.	2813.90.99	Los demás.
2903.39.01	Bromuro de metilo.	2903.39.99	Los demás.
2903.39.02	Difluoroetano.	2903.39.99	Los demás.
2903.39.99	Los demás.	2903.39.99	Los demás.
2903.99.99	Los demás.	2903.94.01	Hexabromobifenilos.
2903.99.06	Triclorobenceno.	2903.99.99	Los demás.
2903.99.99	Los demás.	2903.99.99	Los demás.
2903.99.02	Cloruro de benzal.	2903.99.99	Los demás.
2903.99.03	Mezclas isoméricas de diclorobenceno.	2903.99.99	Los demás.
2903.99.04	Bromoestireno.	2903.99.99	Los demás.
2905.19.01	Alcohol decílico o pentadecílico.	2905.19.99	Los demás.
2905.19.03	Hexanol.	2905.19.99	Los demás.
2905.19.04	Alcohol tridecílico o isononílico.	2905.19.99	Los demás.
2905.19.08	Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros.	2905.19.99	Los demás.
2905.19.99	Los demás.	2905.19.99	Los demás.
2905.19.02	Alcohol isodecílico.	2905.19.99	Los demás.
2905.19.05	Alcohol trimetilnonílico.	2905.19.99	Los demás.
2905.19.07	Isopropóxido de aluminio.	2905.19.99	Los demás.
2914.19.01	Diisobutilcetona.	2914.19.99	Las demás.
2914.19.99	Las demás.	2914.19.99	Las demás.
2914.19.03	Metilisoamilcetona.	2914.19.99	Las demás.
2914.19.04	Acetilacetona (2,4-pentanodiona).	2914.19.99	Las demás.
2914.19.05	Dimetil glioxal.	2914.19.99	Las demás.
2914.19.06	Hexanona.	2914.19.99	Las demás.
2921.19.08	Dibutilamina.	2921.19.99	Los demás.

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
2921.19.13	2,5-Dihidroxi-3-bencensulfonato de trietilamina; 1,4-Dihidroxi-3-bencensulfonato de dietilamina (Etamsilato).	2921.19.99	Los demás.
2921.19.99	Los demás.	2921.19.99	Los demás.
2921.19.03	Dipropilamina.	2921.19.99	Los demás.
2921.19.06	Butilamina, excepto lo comprendido en la fracción 2921.19.09.	2921.19.99	Los demás.
2921.19.07	Tributilamina.	2921.19.99	Los demás.
2921.19.09	4-n-Butilamina.	2921.19.99	Los demás.
2921.19.10	N,1,5-Trimetil-4-hexenilamina.	2921.19.99	Los demás.
2921.19.14	2-cloro-N,N-dialquil (me, et, pr o isopr) aminoetilo y sus sales.	2921.19.99	Los demás.
2921.19.15	Ter-Octilamina.	2921.19.99	Los demás.
2921.19.16	Dietilamina.	2921.19.99	Los demás.
2921.19.17	Sales de la dietilamina, excepto lo comprendido en la fracción 2921.19.13.	2921.19.99	Los demás.
2922.19.01	Dimetilaminoetanol.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.03	2-Amino-2-metil-1-propanol.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.08	Maleato de 3,4,5-trimetoxibenzoato de 2-fenil- 2-dimetilamino-N-butilo (Maleato de trimebutina).	2922.19.99	Los demás.
2922.19.21	Clorhidrato de 4-(((2-Amino-3,5-dibromofenil)metil)amino) ciclohexanol (Clorhidrato de ambroxol).	2922.19.99	Los demás.
2922.19.28	Tartrato de 1-(4-(2-metoxietil)fenoxi)-3-(1-metiletil)amino-2-propanol (Tartrato de metoprolol).	2922.19.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
2922.19.37	N-Etil dietanolamina; N-Metil dietanolamina; sales de estos productos.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.38	5-(3-((1,1-Dimetiletil)amino-2-hidroxiopropoxi)-1,2,3,4-tetrahidro-2,3-naftalendiol (Nadolol).	2922.19.99	Los demás.
2922.13.99	Los demás.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.99	Los demás.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.02	Clorhidrato del éster dimetilamino-etílico del ácido p-clorofenoxiacético (Clorhidrato del Meclofenoxato).	2922.19.99	Los demás.
2922.19.04	Hidroxietiletilendiamina.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.05	p-Nitrofenilamina-1,2-propanodiol.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.06	Metiletanolamina.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.07	Diclorhidrato de etambutol.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.09	2-Amino-2-metil-1,3-propanodiol.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.11	6-Amino-2-metil-2-heptanol (Heptaminol), base o clorhidrato.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.12	Fosforildimetilaminoetano I (Fosfato de demanilo).	2922.19.99	Los demás.
2922.19.13	1-Dimetilamino-2-propanol.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.15	Clorhidrato de bromodifenhidramina.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.16	Clorhidrato de 1-p-clorofenil-2,3-dimetil-4-dimetilamino-2-butanol (Clorhidrato de clobutinol).	2922.19.99	Los demás.
2922.19.17	d-N,N'bis(1-Hidroxi metilpropil)etilendi amino (Etambutol).	2922.19.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
2922.19.18	N-Octil glucamina.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.19	3-Metoxipropilamina; 3-(2-metoxietoxi) propilamina.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.22	Clorhidrato de 4-amino-3,5-dicloro-alfa-(((1,1-dimetiletil)amino)metil)benzenmetanol (Clorhidrato de Clombuterol).	2922.19.99	Los demás.
2922.19.23	2-Amino-1-butanol.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.24	2-Dietilaminoetanol.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.25	Clorhidrato del éster dietilaminoetílico del ácido fenilciclohexilacético (Clorhidrato de drofena).	2922.19.99	Los demás.
2922.19.26	Clorhidrato de 1-ciclohexilhexahidrobencato de beta-dietilaminoetilo (Clorhidrato de diclomina).	2922.19.99	Los demás.
2922.19.27	Citrato de Tamoxifen.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.29	Difenhidramina, base o clorhidrato.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.30	Clorhidrato de difenilacetil-dietilaminoetanol.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.31	Clorhidrato de 1-((1-metiletil)amino)-3-(2-(2-propenilo)fenoxi)-2-propanol.(Clorhidrato de oxprenolol).	2922.19.99	Los demás.
2922.19.32	Clorhidrato de 1-isopropilamino-3-(1-naftoxi)-propan-2-ol.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.33	Etil hidroxietilanol (N-Etil-N-(2-hidroxietil)anilina).	2922.19.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
2922.19.34	Sulfato de 1-(2-ciclopentilfenoxi)-3-((1,1-dimetiletil)amino)-2-propanol (Sulfato de penbutolol).	2922.19.99	Los demás.
2922.19.35	Estearildifenil oxietil dietilentriamina.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.36	Isopropoxipropilamina.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.39	2-Metoxietilamina.	2922.19.99	Los demás.
2922.19.41	Clorhidrato de levopropoxifeno.	2922.19.99	Los demás.
2926.90.04	2,4,5,6-Tetracloro-1,3-bencendicarbonitrilo.	2926.90.99	Los demás.
2926.90.05	3-(2,2-Dibromoetenil)-2,2-dimetilciclopropan carboxilato de ciano (3-fenoxifenil)-metilo (Deltametrina).	2926.90.99	Los demás.
2926.90.09	(+)-cis, trans-3-(2,2-diclorovinil)- 2,2-dimetilciclopropan carboxilato de alfa-ciano-3-fenoxibencilo (Cipermetrina).	2926.90.99	Los demás.
2926.90.99	Los demás.	2926.90.99	Los demás.
2926.90.01	o-Ftalonitrilo.	2926.90.99	Los demás.
2926.90.02	Acetona cianhidrina.	2926.90.99	Los demás.
2926.90.03	Cianoacetato de metilo, de etilo o de butilo.	2926.90.99	Los demás.
2926.90.06	3,5-Dibromo-4-hidroxibenzonitrilo.	2926.90.99	Los demás.
2926.90.07	4-Cloro-alfa-(1-metil etil) bencen acetato de ciano (3-fenoxifenil)-metilo (Fenvalerato; Esfenvalerato).	2926.90.99	Los demás.
2926.90.08	(1-alfa-(S*), 3-alfa) (+-)-3-(2,2-Diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropan carboxilato de alfa-ciano-3-fenoxibencilo (Alfa cipermetrina).	2926.90.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
2931.90.02	Metilfosfonato de (Aminoiminometil)-urea; Metilfosfonato de dietilo; Metilfosfonato de O-Metil-O-(5-etil-2-metil-1,3,2-dioxafosforinan-5-il)-metilo; Ácido metilfosfónico y sus ésteres.	2931.39.99	Los demás.
2931.90.12	Sal sodica del ácido alfa-hidroxibencilfosfónico.	2931.39.99	Los demás.
2931.90.15	Ácido (2-cloroetil) fosfónico (Etefon).	2931.39.99	Los demás.
2931.90.16	Sal monosódica trihidratada del ácido (4-amino-1-hidroxibutilidén) bis-fosfónico (Alendronato de sodio).	2931.39.99	Los demás.
2931.90.17	Ácido organofosfónico y sus sales, excepto lo comprendido en las fracciones arancelarias 2931.90.05, 2931.90.18, 2931.90.19 y 2931.90.22.	2931.39.99	Los demás.
2931.90.18	Fenilfosfonotioato de O-etil O-p-nitrofenil (EPN).	2931.39.99	Los demás.
2931.90.19	Sal isopropilamínica de N-(fosfonometil) glicina.	2931.39.99	Los demás.
2931.90.20	N-1,3,5-diterbutil-4-hidroxifenil fosfonato de etilo.	2931.39.99	Los demás.
2931.90.99	Los demás.	2931.39.99	Los demás.
2931.90.99	Los demás.	2931.90.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
2931.90.02	Metilfosfonato de (Aminoiminometil)-urea; Metilfosfonato de dietilo; Metilfosfonato de O-Metil-O-(5-etil-2-metil-1,3,2-dioxafosforinan-5-il)-metilo; Ácido metilfosfónico y sus ésteres.	2931.90.99	Los demás.
2931.90.04	Cloruro de metil magnesio.	2931.90.99	Los demás.
2931.90.06	Clorosilanos.	2931.90.99	Los demás.
2931.90.07	Octametilciclotetrasiloxano.	2931.90.99	Los demás.
2931.90.08	Cacodilato de sodio.	2931.90.99	Los demás.
2931.90.10	Sal monosódica del ácido metil arsónico.	2931.90.99	Los demás.
2931.90.11	Bromuro de metilmagnesio.	2931.90.99	Los demás.
2931.90.12	Sal sodica del ácido alfa-hidroxibencilfosfínico.	2931.90.99	Los demás.
2931.90.13	Glicolil arsanilato de bismuto.	2931.90.99	Los demás.
2931.90.14	Ácido p-ureidobencenarsónico.	2931.90.99	Los demás.
2933.39.03	Dicloruro de 1,1'-dimetil-4,4'-dipiridilio (Paraquat).	2933.39.99	Los demás.
2933.39.04	Fosforotioato O,O-Dietil O-3,5,6-tricloro-2- piridilo (Clorpirifos).	2933.39.99	Los demás.
2933.39.05	Ácido 4-amino-3,5,6-tricloropicolínico (Picloram).	2933.39.99	Los demás.
2933.39.12	Diacetato de 4,4'-(2-piridilmetilén)bisfenilo (Bisacodilo).	2933.39.99	Los demás.
2933.39.13	2-(4-(5-Trifluorometil-2-piridiloxi) fenoxi) propionato de butilo (Fluazifop-butilo).	2933.39.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
2933.39.25	Sal del cinc de 1,1'-dióxido de bis (2-tiopiridilo) (Piritionato de cinc).	2933.39.99	Los demás.
2933.39.31	Omeprazol y sus sales.	2933.39.99	Los demás.
2933.39.99	Los demás.	2933.39.99	Los demás.
2933.39.01	Hidracida del ácido isonicotínico (Isoniacida).	2933.39.99	Los demás.
2933.39.07	3,5-Dicloro-2,6-dimetil-4 -piridinol (Clopidol).	2933.39.99	Los demás.
2933.39.08	Ácido 2-(m-trifluorometilanilin) -3-nicotínico (Ácido niflúmico).	2933.39.99	Los demás.
2933.39.09	2-(m-trifluorometilanilin)-3- nicotinato de aluminio (Sal de Aluminio del ácido niflúmico).	2933.39.99	Los demás.
2933.39.10	Maleato de 2-((2-dimetilaminoetil)(p-metoxibencil)amino) piridina (Maleato de pirilamina).	2933.39.99	Los demás.
2933.39.11	2,6-Dimetil-4-piridinol.	2933.39.99	Los demás.
2933.39.14	2-Vinilpiridina.	2933.39.99	Los demás.
2933.39.15	Clorhidrato de 3-fenil-1'-(fenilmetil)-(3,4'-bipiperidin)-2,6-diona (Clorhidrato de benzetimida).	2933.39.99	Los demás.
2933.39.16	2-Amino-6-metil-piridina.	2933.39.99	Los demás.
2933.39.18	3-Cianopiridina.	2933.39.99	Los demás.
2933.39.19	2,6-Dimetilpiridina (Lutidina).	2933.39.99	Los demás.
2933.39.20	Metil piridina.	2933.39.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
2933.39.21	(alfa(beta Dimetilaminoetil) alfa(2-piridil))acetonitrilo; alfa(beta dimetilaminoetil)alfa (p-clorofenil)alfa (2-piridil) acetonitrilo; (alfa(beta dimetil-aminoetil) alfa (p-bromofenil) alfa(2-piridil)) acetonitrilo.	2933.39.99	Los demás.
2933.39.23	Clorfeniramina.	2933.39.99	Los demás.
2933.39.27	Sales de la clorfeniramina.	2933.39.99	Los demás.
2933.39.28	Sales o derivados de la isoniacida.	2933.39.99	Los demás.
2933.39.29	Sales del clopidol.	2933.39.99	Los demás.
2933.39.30	Sales o derivados de feniramina o bromofeniramina.	2933.39.99	Los demás.
3804.00.01	Lignosulfonatos cromados o sin cromar de calcio, sodio o potasio.	3804.00.02	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el "tall oil" de la partida 38.03.
3804.00.99	Los demás.	3804.00.02	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el "tall oil" de la partida 38.03.
3824.82.01	Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).	3824.82.01	Que contengan bifenilos polibromados (PBB), bifenilos policlorados (PCB) o terfenilos policlorados (PCT).

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
3825.10.01	Desechos y desperdicios municipales.	3825.10.01	Desechos y desperdicios municipales.
3825.20.01	Lodos de depuración.	3825.20.01	Lodos de depuración.
3825.30.01	Desechos clínicos.	3825.30.01	Desechos clínicos.
3825.41.01	Halogenados.	3825.41.01	Halogenados.
3825.49.99	Los demás.	3825.49.99	Los demás.
3825.50.01	Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes.	3825.50.01	Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes.
3825.61.01	Que contengan principalmente caucho sintético, o materias plásticas.	3825.61.03	Que contengan principalmente componentes orgánicos.
3825.61.02	Derivados clorados del difenilo o del trifenilo.	3825.61.03	Que contengan principalmente componentes orgánicos.
3825.61.99	Los demás.	3825.61.03	Que contengan principalmente componentes orgánicos.
3825.69.99	Los demás.	3825.69.99	Los demás.
3825.69.01	Aguas amoniacales y masa depuradora agotada procedente de la depuración del gas de alumbrado.	3825.69.99	Los demás.
		3902.10.01	Sin adición de negro de humo.
		3903.30.01	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS).
		3904.90.99	Los demás.
		3907.20.99	Los demás.
		3907.30.99	Los demás.
		3907.30.99	Los demás.
		3907.40.04	Policarbonatos.
		3907.61.01	Con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.
		3907.69.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
		3907.99.99	Los demás.
		3909.10.01	Resinas ureicas; resinas de tiourea.
		3909.20.99	Las demás.
		3909.20.99	Las demás.
		3909.40.99	Los demás.
		3909.40.99	Los demás.
		3909.40.99	Los demás.
		3915.10.01	De polímeros de etileno.
		3915.20.01	De polímeros de estireno.
4103.20.01	De caimán, cocodrilo o lagarto.	4103.20.01	De caimán, cocodrilo o lagarto.
4103.20.99	Los demás.	4103.20.99	Los demás.
4103.30.01	De porcino.	4103.30.01	De porcino.
4103.90.01	De caprino.	4103.90.99	Los demás.
4103.90.99	Los demás.	4103.90.99	Los demás.
4103.90.02	De camello, o de dromedario.	4103.90.99	Los demás.
4103.90.03	De las demás especies silvestres.	4103.90.99	Los demás.
4105.10.03	Preparadas al cromo.	4105.10.04	En estado húmedo (incluido el "wet-blue").
4105.10.99	Las demás.	4105.10.04	En estado húmedo (incluido el "wet-blue").
4105.10.01	Con precurtido vegetal.	4105.10.04	En estado húmedo (incluido el "wet-blue").
4105.10.02	Precurtidas de otra forma.	4105.10.04	En estado húmedo (incluido el "wet-blue").
4106.21.03	Preparados al cromo.	4106.21.04	En estado húmedo (incluido el «wet-blue»).
4106.21.99	Las demás.	4106.21.04	En estado húmedo (incluido el «wet-blue»).
4106.21.01	Con precurtido vegetal.	4106.21.04	En estado húmedo (incluido el «wet-blue»).
4106.21.02	Precurtidos de otra forma.	4106.21.04	En estado húmedo (incluido el «wet-blue»).
4106.40.01	Con precurtido vegetal.	4106.40.02	De reptil.
4106.40.99	Los demás.	4106.40.02	De reptil.
4106.91.01	En estado húmedo (incluido el "wet-blue").	4106.91.01	En estado húmedo (incluido el "wet-blue").
4113.10.01	De caprino.	4113.10.01	De caprino.
4113.20.01	De porcino.	4113.20.01	De porcino.
4113.30.01	De reptil.	4113.30.01	De reptil.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4113.90.01	De avestruz o de mantarraya.	4113.90.99	Los demás.
4113.90.99	Los demás.	4113.90.99	Los demás.
4114.20.01	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.	4114.20.01	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.
4115.20.01	Recortes y demás desperdicios de cuero o de pieles, preparados, o de cuero artificial (regenerado), no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero.	4115.20.01	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero.
4202.11.01	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	4202.11.01	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.
4202.19.99	Los demás.	4202.19.99	Los demás.
4202.21.01	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	4202.21.01	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.
4202.29.99	Los demás.	4202.29.99	Los demás.
4202.31.01	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	4202.31.01	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.
4202.39.99	Los demás.	4202.39.99	Los demás.
4202.91.01	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	4202.91.01	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.
4202.99.99	Los demás.	4202.99.99	Los demás.
4203.10.99	Los demás.	4203.10.99	Los demás.
4203.30.01	Cinturones de seguridad para operarios.	4203.30.02	Cintos, cinturones y bandoleras.
4203.30.99	Los demás.	4203.30.02	Cintos, cinturones y bandoleras.
4203.40.99	Los demás.	4203.40.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4301.10.01	De visón, enteras incluso sin la cabeza, cola o patas.	4301.10.01	De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.
4301.30.01	De cordero llamadas "astracán", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	4301.30.01	De cordero llamadas astracán, "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.
4301.60.01	De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	4301.60.01	De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.
4301.80.01	De carpincho.	4301.80.08	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.
4301.80.02	De alpaca (nonato).	4301.80.08	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.
4301.80.03	De gato montes, tigrillo y ocelote.	4301.80.08	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.
4301.80.04	De conejo o liebre.	4301.80.08	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.
4301.80.05	De castor.	4301.80.08	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.
4301.80.06	De rata almizclera.	4301.80.08	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.
4301.80.07	De foca u otaria.	4301.80.08	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.
4301.80.99	Las demás.	4301.80.08	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.
4301.90.01	Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería.	4301.90.01	Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería.
4302.11.01	De visón.	4302.11.01	De visón.
4302.19.99	Las demás.	4302.19.99	Las demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4302.19.01	De gato montés, tigrillo y ocelote.	4302.19.99	Las demás.
4302.19.02	De conejo o liebre.	4302.19.99	Las demás.
4302.19.03	De cordero llamadas "astracán", "Breistschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet.	4302.19.99	Las demás.
4302.20.01	De gato montés, tigrillo y ocelote.	4302.20.02	Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar.
4302.20.99	Los demás.	4302.20.02	Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar.
4302.30.01	De gato montés, tigrillo y ocelote.	4302.30.02	Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados.
4302.30.99	Los demás.	4302.30.02	Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados.
4303.10.01	Prendas y complementos (accesorios), de vestir.	4303.10.01	Prendas y complementos (accesorios), de vestir.
4303.90.99	Los demás.	4303.90.99	Los demás.
4401.10.01	Leña.	4401.11.01	De coníferas.
4401.10.01	Leña.	4401.12.01	Distinta de la de coníferas.
4401.21.01	De coníferas.	4401.21.01	De coníferas.
4401.22.01	Distinta de la de coníferas.	4401.22.01	Distinta de la de coníferas.
4401.31.01	"Pellets" de madera.	4401.31.01	"Pellets" de madera.
4401.39.99	Los demás.	4401.39.99	Los demás.
4401.39.99	Los demás.	4401.39.99	Los demás.
4401.39.99	Los demás.	4401.40.01	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, sin aglomerar.
4401.39.99	Los demás.	4401.40.01	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, sin aglomerar.
4403.10.01	Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	4403.11.01	De coníferas.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4403.10.01	Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	4403.11.01	De coníferas.
4403.10.01	Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	4403.12.01	Distinta de la de coníferas.
4403.10.01	Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	4403.12.01	Distinta de la de coníferas.
4403.20.99	Las demás, de coníferas.	4403.21.01	De pino ( <i>Pinus</i> spp.), cuya dimensión transversal es igual o superior a 15 cm.
4403.20.99	Las demás, de coníferas.	4403.21.01	De pino ( <i>Pinus</i> spp.), cuya dimensión transversal es igual o superior a 15 cm.
4403.20.99	Las demás, de coníferas.	4403.22.01	Las demás, de pino ( <i>Pinus</i> spp.).
4403.20.99	Las demás, de coníferas.	4403.22.01	Las demás, de pino ( <i>Pinus</i> spp.).
4403.20.99	Las demás, de coníferas.	4403.23.01	De abeto ( <i>Abies</i> spp.) y picea ( <i>Picea</i> spp.), cuya dimensión transversal es igual o superior a 15 cm.
4403.20.99	Las demás, de coníferas.	4403.23.01	De abeto ( <i>Abies</i> spp.) y picea ( <i>Picea</i> spp.), cuya dimensión transversal es igual o superior a 15 cm.
4403.20.99	Las demás, de coníferas.	4403.24.01	Las demás, de abeto ( <i>Abies</i> spp.) y picea ( <i>Picea</i> spp.).
4403.20.99	Las demás, de coníferas.	4403.24.01	Las demás, de abeto ( <i>Abies</i> spp.) y picea ( <i>Picea</i> spp.).
4403.20.99	Las demás, de coníferas.	4403.25.01	Las demás, cuya dimensión transversal es igual o superior a 15 cm.
4403.20.99	Las demás, de coníferas.	4403.25.01	Las demás, cuya dimensión transversal es igual o superior a 15 cm.
4403.20.99	Las demás, de coníferas.	4403.26.99	Las demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4403.20.99	Las demás, de coníferas.	4403.26.99	Las demás.
4403.41.01	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.	4403.41.01	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.
4403.49.99	Las demás.	4403.49.99	Las demás.
4403.49.01	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti, Alan, Keruing, Ramin, Kapur, Teak, Jongkong, Merbau, Jelutong y Kempas.	4403.49.99	Las demás.
4403.49.02	De Swietenia macrophylla, Cedrella odorata o Cedrella mexicana, escuadradas.	4403.49.99	Las demás.
4403.99.99	Las demás.	4403.49.99	Las demás.
4403.49.99	Las demás.	4403.49.99	Las demás.
4403.49.01	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti, Alan, Keruing, Ramin, Kapur, Teak, Jongkong, Merbau, Jelutong y Kempas.	4403.49.99	Las demás.
4403.49.02	De Swietenia macrophylla, Cedrella odorata o Cedrella mexicana, escuadradas.	4403.49.99	Las demás.
4403.99.99	Las demás.	4403.49.99	Las demás.
4403.91.01	De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus spp.).	4403.91.01	De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus spp.).
4403.92.01	De haya (Fagus spp.).	4403.93.01	De haya (Fagus spp.), cuya dimensión transversal es igual o superior a 15 cm.
4403.92.01	De haya (Fagus spp.).	4403.94.01	Las demás, de haya (Fagus spp.).
4403.99.99	Las demás.	4403.95.01	De abedul (Betula spp.), cuya dimensión transversal es igual o superior a 15 cm.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4403.99.99	Las demás.	4403.95.01	De abedul (Betula spp.), cuya dimensión transversal es igual o superior a 15 cm.
4403.99.99	Las demás.	4403.96.01	Las demás, de abedul (Betula spp.).
4403.99.99	Las demás.	4403.96.01	Las demás, de abedul (Betula spp.).
4403.99.99	Las demás.	4403.97.01	De álamo y álamo temblón (Populus spp.).
4403.99.99	Las demás.	4403.97.01	De álamo y álamo temblón (Populus spp.).
4403.99.99	Las demás.	4403.98.01	De eucalipto (Eucalyptus spp.).
4403.99.99	Las demás.	4403.98.01	De eucalipto (Eucalyptus spp.).
4403.99.99	Las demás.	4403.99.99	Las demás.
4403.99.99	Las demás.	4403.99.99	Las demás.
4404.10.01	Madera hilada.	4404.10.02	De coníferas.
4404.10.99	Los demás.	4404.10.02	De coníferas.
4404.20.01	Varitas de bambú aún cuando estén redondeadas.	4404.20.01	Varitas de bambú aún cuando estén redondeadas.
4404.20.02	De fresno, simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas y similares.	4404.20.02	De fresno, simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas y similares.
4404.20.03	De haya o de maple, simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas y similares.	4404.20.03	De haya o de maple, simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas y similares.
4404.20.04	Madera hilada.	4404.20.04	Madera hilada.
4404.20.99	Los demás.	4404.20.99	Los demás.
4406.10.01	Sin impregnar.	4406.11.01	De coníferas.
4406.10.01	Sin impregnar.	4406.12.01	Distinta de la de coníferas.
4406.90.99	Las demás.	4406.91.01	De coníferas.
4406.90.99	Las demás.	4406.91.01	De coníferas.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4406.90.99	Las demás.	4406.92.01	Distinta de la de coníferas.
4406.90.99	Las demás.	4406.92.01	Distinta de la de coníferas.
4407.10.01	De ocote o pinabete, o abeto (oyamel) en tablas, tablones o vigas.	4407.11.01	De ocote, en tablas, tablones o vigas.
4407.10.02	En tablas, tablones o vigas, excepto lo comprendido en la fracción 4407.10.01.	4407.11.99	Las demás.
4407.10.99	Los demás.	4407.11.99	Las demás.
4407.10.01	De ocote o pinabete, o abeto (oyamel) en tablas, tablones o vigas.	4407.12.01	De pinabete o abeto (oyamel), en tablas, tablones o vigas.
4407.10.02	En tablas, tablones o vigas, excepto lo comprendido en la fracción 4407.10.01.	4407.12.99	Las demás.
4407.10.99	Los demás.	4407.12.99	Las demás.
4407.10.04	Tablillas con ancho que no exceda de 10 cm y longitud inferior o igual a 70 cm, de cedro rojo occidental ( <i>Thuja plicata</i> ).	4407.19.03	Tablillas con ancho que no exceda de 10 cm y longitud inferior o igual a 70 cm, de cedro rojo occidental ( <i>Thuja plicata</i> ).
4407.10.02	En tablas, tablones o vigas, excepto lo comprendido en la fracción 4407.10.01.	4407.19.99	Las demás.
4407.10.99	Los demás.	4407.19.99	Las demás.
4407.21.02	De <i>Swietenia macrophylla</i> aserradas, en hojas o desenrolladas.	4407.21.03	Mahogany ( <i>Swietenia</i> spp.).
4407.21.99	Los demás.	4407.21.03	Mahogany ( <i>Swietenia</i> spp.).
4407.21.01	En tablas, tablones o vigas.	4407.21.03	Mahogany ( <i>Swietenia</i> spp.).
4407.21.02	De <i>Swietenia macrophylla</i> aserradas, en hojas o desenrolladas.	4407.21.03	Mahogany ( <i>Swietenia</i> spp.).
4407.21.99	Los demás.	4407.21.03	Mahogany ( <i>Swietenia</i> spp.).
4407.21.01	En tablas, tablones o vigas.	4407.21.03	Mahogany ( <i>Swietenia</i> spp.).

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4407.22.01	En tablas, tablones o vigas.	4407.22.02	Virola, Imbuia y Balsa.
4407.22.99	Los demás.	4407.22.02	Virola, Imbuia y Balsa.
4407.22.01	En tablas, tablones o vigas.	4407.22.02	Virola, Imbuia y Balsa.
4407.22.99	Los demás.	4407.22.02	Virola, Imbuia y Balsa.
4407.25.01	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.	4407.25.01	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.
4407.26.01	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan.	4407.26.01	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan.
4407.27.01	Sapelli.	4407.27.01	Sapelli.
4407.28.01	Iroko.	4407.28.01	Iroko.
4407.29.01	Keruing, Ramin, Kapur, Teak, Jongkong, Merbau, Jelutong excepto lo comprendido en la fracción 4407.29.02, Kempas, Okumé, Obeche, Sipo, Acajou d' Afrique, Makoré, Tiama, Mansonia, Ilomba, Dibétou, Limba o Azobé.	4407.29.99	Las demás.
4407.29.03	De Cedrella odorata o Cedrella mexicana, aserradas, en hojas o desenrolladas.	4407.29.99	Las demás.
4407.29.99	Las demás.	4407.29.99	Las demás.
4407.29.02	Tablillas de madera de Jelutong con ancho que no exceda de 73 mm, y largo que no exceda de 185 mm, para la fabricación de lápices.	4407.29.99	Las demás.
4407.99.99	Los demás.	4407.29.99	Las demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4407.29.01	Keruing, Ramin, Kapur, Teak, Jongkong, Merbau, Jelutong excepto lo comprendido en la fracción 4407.29.02, Kempas, Okumé, Obeche, Sipo, Acajou d' Afrique, Makoré, Tiama, Mansonia, Ilomba, Dibétou, Limba o Azobé.	4407.29.99	Las demás.
4407.29.03	De Cedrella odorata o Cedrella mexicana, aserradas, en hojas o desenrolladas.	4407.29.99	Las demás.
4407.29.99	Las demás.	4407.29.99	Las demás.
4407.29.02	Tablillas de madera de Jelutong con ancho que no exceda de 73 mm, y largo que no exceda de 185 mm, para la fabricación de lápices.	4407.29.99	Las demás.
4407.99.99	Los demás.	4407.29.99	Las demás.
4407.91.01	De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus spp.).	4407.91.01	De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus spp.).
4407.92.01	Cuando ninguno de sus lados exceda de 18 cm y longitud igual o superior a 18 cm, sin exceder de 1 m.	4407.92.02	De haya (Fagus spp.).
4407.92.99	Los demás.	4407.92.02	De haya (Fagus spp.).
4407.93.01	De arce (Acer spp.).	4407.93.01	De arce (Acer spp.).
4407.94.01	De cerezo (Prunus spp.).	4407.94.01	De cerezo (Prunus spp.).
4407.95.01	En tablas, tablones o vigas, excepto lo comprendido en la fracción 4407.95.02.	4407.95.03	De fresno (Fraxinus spp.).
4407.95.99	Las demás.	4407.95.03	De fresno (Fraxinus spp.).

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4407.95.02	Cuando ninguno de sus lados exceda de 18 cm y longitud igual o superior a 48 cm, sin exceder de 1 m.	4407.95.03	De fresno ( <i>Fraxinus</i> spp.).
4407.95.01	En tablas, tablones o vigas, excepto lo comprendido en la fracción 4407.95.02.	4407.95.03	De fresno ( <i>Fraxinus</i> spp.).
4407.95.99	Las demás.	4407.95.03	De fresno ( <i>Fraxinus</i> spp.).
4407.95.02	Cuando ninguno de sus lados exceda de 18 cm y longitud igual o superior a 48 cm, sin exceder de 1 m.	4407.95.03	De fresno ( <i>Fraxinus</i> spp.).
4407.99.02	De las especies listadas a continuación: <i>Alnus rubra.</i> , <i>Liriodendron tulipifera</i> , <i>Betula</i> spp., <i>Carya</i> spp., <i>Carya illinoensis</i> , <i>Carya pecan</i> , y <i>Juglans</i> spp.	4407.96.01	De abedul ( <i>Betula</i> spp.).
4407.99.99	Los demás.	4407.97.01	De álamo y álamo temblón ( <i>Populus</i> spp.).
4407.99.99	Los demás.	4407.97.01	De álamo y álamo temblón ( <i>Populus</i> spp.).
4407.99.01	En tablas, tablones o vigas, excepto lo comprendido en la fracción 4407.99.02.	4407.99.99	Los demás.
4407.99.02	De las especies listadas a continuación: <i>Alnus rubra.</i> , <i>Liriodendron tulipifera</i> , <i>Betula</i> spp., <i>Carya</i> spp., <i>Carya illinoensis</i> , <i>Carya pecan</i> , y <i>Juglans</i> spp.	4407.99.99	Los demás.
4407.99.99	Los demás.	4407.99.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4407.99.03	Tablillas de madera de Linden (Tiliaceae o Tilia heterophylla) con ancho que no exceda de 73 mm, y largo que no exceda de 185 mm, para la fabricación de lápices.	4407.99.99	Los demás.
4407.99.01	En tablas, tablones o vigas, excepto lo comprendido en la fracción 4407.99.02.	4407.99.99	Los demás.
4407.99.02	De las especies listadas a continuación: Alnus rubra., Liriodendron tulipifera, Betula spp., Carya spp., Carya illinoensis, Carya pecan, y Juglans spp.	4407.99.99	Los demás.
4407.99.99	Los demás.	4407.99.99	Los demás.
4407.99.03	Tablillas de madera de Linden (Tiliaceae o Tilia heterophylla) con ancho que no exceda de 73 mm, y largo que no exceda de 185 mm, para la fabricación de lápices.	4407.99.99	Los demás.
4408.10.01	De coníferas, excepto lo comprendido en la fracción 4408.10.02.	4408.10.03	De coníferas.
4408.10.02	De coníferas para la fabricación de lápices.	4408.10.03	De coníferas.
4408.10.01	De coníferas, excepto lo comprendido en la fracción 4408.10.02.	4408.10.03	De coníferas.
4408.10.02	De coníferas para la fabricación de lápices.	4408.10.03	De coníferas.
4408.31.01	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.	4408.31.01	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.
4408.31.01	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.	4408.31.01	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.
4408.39.99	Las demás.	4408.39.99	Las demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4408.39.01	Tablillas de madera de jelutong con ancho que no exceda de 73 mm, y largo que no exceda de 185 mm, para la fabricación de lápices.	4408.39.99	Las demás.
4408.90.99	Las demás.	4408.39.99	Las demás.
4408.39.99	Las demás.	4408.39.99	Las demás.
4408.39.01	Tablillas de madera de jelutong con ancho que no exceda de 73 mm, y largo que no exceda de 185 mm, para la fabricación de lápices.	4408.39.99	Las demás.
4408.90.99	Las demás.	4408.39.99	Las demás.
4408.39.99	Las demás.	4408.39.99	Las demás.
4408.39.01	Tablillas de madera de jelutong con ancho que no exceda de 73 mm, y largo que no exceda de 185 mm, para la fabricación de lápices.	4408.39.99	Las demás.
4408.90.99	Las demás.	4408.39.99	Las demás.
4408.90.01	Tablillas de madera de Linden (Tiliaceae o Tilia heterophylla) con ancho que no exceda de 73 mm, y largo que no exceda de 185 mm, para la fabricación de lápices.	4408.90.99	Las demás.
4408.90.99	Las demás.	4408.90.99	Las demás.
4408.90.01	Tablillas de madera de Linden (Tiliaceae o Tilia heterophylla) con ancho que no exceda de 73 mm, y largo que no exceda de 185 mm, para la fabricación de lápices.	4408.90.99	Las demás.
4408.90.99	Las demás.	4408.90.99	Las demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4408.90.01	Tablillas de madera de Linden (Tiliaceae o Tilia heterophylla) con ancho que no exceda de 73 mm, y largo que no exceda de 185 mm, para la fabricación de lápices.	4408.90.99	Las demás.
4408.90.99	Las demás.	4408.90.99	Las demás.
4409.10.02	Tablillas de Libocedrus decurrens con ancho que no exceda de 10 cm y longitud igual o inferior a 20 cm, para la fabricación de lápices.	4409.10.02	Tablillas de Libocedrus decurrens con ancho que no exceda de 10 cm y longitud igual o inferior a 20 cm, para la fabricación de lápices.
4409.10.02	Tablillas de Libocedrus decurrens con ancho que no exceda de 10 cm y longitud igual o inferior a 20 cm, para la fabricación de lápices.	4409.10.02	Tablillas de Libocedrus decurrens con ancho que no exceda de 10 cm y longitud igual o inferior a 20 cm, para la fabricación de lápices.
4409.10.01	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos.	4409.10.99	Los demás.
4409.10.99	Los demás.	4409.10.99	Los demás.
4409.10.01	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos.	4409.10.99	Los demás.
4409.10.99	Los demás.	4409.10.99	Los demás.
4409.21.01	Listones y molduras para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos.	4409.21.03	De bambú.
4409.21.02	Tablillas y frisos para parqués.	4409.21.03	De bambú.
4409.21.99	Los demás.	4409.21.03	De bambú.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4409.21.01	Listones y molduras para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos.	4409.21.03	De bambú.
4409.21.02	Tablillas y frisos para parqués.	4409.21.03	De bambú.
4409.21.99	Los demás.	4409.21.03	De bambú.
4409.29.99	Los demás.	4409.22.01	De maderas tropicales.
4409.29.99	Los demás.	4409.22.01	De maderas tropicales.
4409.29.01	Listones y molduras para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos.	4409.29.99	Los demás.
4409.29.99	Los demás.	4409.29.99	Los demás.
4409.29.02	De Swietenia macrophylla, Cedrella odorata o Cedrella mexicana, cepilladas, excepto lo comprendido en la fracción 4409.29.01.	4409.29.99	Los demás.
4409.29.01	Listones y molduras para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos.	4409.29.99	Los demás.
4409.29.99	Los demás.	4409.29.99	Los demás.
4409.29.02	De Swietenia macrophylla, Cedrella odorata o Cedrella mexicana, cepilladas, excepto lo comprendido en la fracción 4409.29.01.	4409.29.99	Los demás.
4409.29.01	Listones y molduras para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos.	4409.29.99	Los demás.
4409.29.99	Los demás.	4409.29.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4409.29.02	De Swietenia macrophylla, Cedrella odorata o Cedrella mexicana, cepilladas, excepto lo comprendido en la fracción 4409.29.01.	4409.29.99	Los demás.
4412.10.01	De bambú.	4412.10.01	De bambú.
4412.10.01	De bambú.	4412.10.01	De bambú.
4412.31.01	Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales siguientes: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo, Limba, Okumé, Obeché, Acajou d'Afrique, Sapelli, Mahogany, Palisandre de Para, Palisandre de Río y Palisandre de Rose.	4412.31.01	Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales siguientes: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo, Limba, Okumé, Obeché, Acajou d'Afrique, Sapelli, Mahogany, Palisandre de Para, Palisandre de Río y Palisandre de Rose.
4412.31.01	Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales siguientes: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo, Limba, Okumé, Obeché, Acajou d'Afrique, Sapelli, Mahogany, Palisandre de Para, Palisandre de Río y Palisandre de Rose.	4412.31.01	Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales siguientes: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo, Limba, Okumé, Obeché, Acajou d'Afrique, Sapelli, Mahogany, Palisandre de Para, Palisandre de Río y Palisandre de Rose.
4412.31.99	Las demás.	4412.31.99	Las demás.
4412.32.99	Las demás.	4412.31.99	Las demás.
4412.31.99	Las demás.	4412.31.99	Las demás.
4412.32.99	Las demás.	4412.31.99	Las demás.

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
4412.32.01	Que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	4412.33.01	Las demás, con al menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas de la especie aliso ( <i>Alnus</i> spp.), fresno ( <i>Fraxinus</i> spp.), haya ( <i>Fagus</i> spp.), abedul ( <i>Betula</i> spp.), cerezo ( <i>Prunus</i> spp.), castaño ( <i>Castanea</i> spp.), el olmo ( <i>Ulmus</i> spp.), eucalipto ( <i>Ecucalyptus</i> spp.), nogal ( <i>Carya</i> spp.), castaño de Indias ( <i>Aesculus</i> spp.), lima ( <i>Tilia</i> spp.), arce ( <i>Acer</i> spp.), roble ( <i>Quercus</i> spp.), plátano ( <i>Plantanus</i> spp.), álamo y álamo temblón ( <i>Populus</i> spp.), robinia ( <i>Robinia</i> spp.), palo de rosa ( <i>Liriodendron</i> spp.) o nogal ( <i>Juglans</i> spp.).

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
4412.32.01	Que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	4412.33.01	Las demás, con al menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas de la especie aliso ( <i>Alnus</i> spp.), fresno ( <i>Fraxinus</i> spp.), haya ( <i>Fagus</i> spp.), abedul ( <i>Betula</i> spp.), cerezo ( <i>Prunus</i> spp.), castaño ( <i>Castanea</i> spp.), el olmo ( <i>Ulmus</i> spp.), eucalipto ( <i>Ecucalyptus</i> spp.), nogal ( <i>Carya</i> spp.), castaño de Indias ( <i>Aesculus</i> spp.), lima ( <i>Tilia</i> spp.), arce ( <i>Acer</i> spp.), roble ( <i>Quercus</i> spp.), plátano ( <i>Plantanus</i> spp.), álamo y álamo temblón ( <i>Populus</i> spp.), robinia ( <i>Robinia</i> spp.), palo de rosa ( <i>Liriodendron</i> spp.) o nogal ( <i>Juglans</i> spp.).
4412.32.99	Las demás.	4412.34.01	Las demás, con al menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, excepto lo contenido en la subpartida 4412.33.
4412.32.99	Las demás.	4412.34.01	Las demás, con al menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, excepto lo contenido en la subpartida 4412.33.
4412.39.01	De coníferas, denominada "plywood".	4412.39.02	Las demás, con ambas hojas exteriores de madera de coníferas.
4412.39.99	Las demás.	4412.39.02	Las demás, con ambas hojas exteriores de madera de coníferas.
4412.39.01	De coníferas, denominada "plywood".	4412.39.02	Las demás, con ambas hojas exteriores de madera de coníferas.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4412.39.99	Las demás.	4412.39.02	Las demás, con ambas hojas exteriores de madera de coníferas.
4412.39.01	De coníferas, denominada "plywood".	4412.39.02	Las demás, con ambas hojas exteriores de madera de coníferas.
4412.39.99	Las demás.	4412.39.02	Las demás, con ambas hojas exteriores de madera de coníferas.
4412.94.01	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo.	4412.94.01	una hoja de las maderas tropicales siguientes: Abura, Acajou d'Afrique, Afrormosia, Ako, Alan, Andiroba, Aningré, Avodiré, Azobé, Balau, Balsa, Bossé clair, Cativo, Cedro, Dabema, Dark Red Meranti, Dibétou, Doussié, Framiré, Freijo, Fromager, Fuma, Geronggang, Ilomba, Imbuia, Ipé, Iroko, Jaboty, Jelutong, Jequitiba, Jongkong, Kapur, Kempas, Keruing, Kosipo, Kotibé, Koto, Light Red Meranti, Limba, Louro, Maçaranduba, Mahogany, Makoré, Mandioqueira, Mansonia, Mengkulang, Meranti Bakau, Merawan, Merbau, Merpauh, Mersawa, Moabi, Niangon, Nyatoh, Obeche, Okoumé, Onzabili, Orey, Ovengkol, Ozigo, Padauk, Paldao, Palissandre de Guatemala, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Pau

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4412.94.01	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo.	4412.94.01	una hoja de las maderas tropicales siguientes: Abura, Acajou d'Afrique, Afrormosia, Ako, Alan, Andiroba, Aningré, Avodiré, Azobé, Balau, Balsa, Bossé clair, Cativo, Cedro, Dabema, Dark Red Meranti, Dibétou, Doussié, Framiré, Freijo, Fromager, Fuma, Geronggang, Ilomba, Imbuia, Ipé, Iroko, Jaboty, Jelutong, Jequitiba, Jongkong, Kapur, Kempas, Keruing, Kosipo, Kotibé, Koto, Light Red Meranti, Limba, Louro, Maçaranduba, Mahogany, Makoré, Mandioqueira, Mansonia, Mengkulang, Meranti Bakau, Merawan, Merbau, Merpauh, Mersawa, Moabi, Niangon, Nyatoh, Obeche, Okoumé, Onzabili, Orey, Ovengkol, Ozigo, Padauk, Paldao, Palissandre de Guatemala, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Pau
4412.94.99	Los demás.	4412.94.99	Los demás.
4412.94.02	Que tengan, por lo menos, un tablero de partículas.	4412.94.99	Los demás.
4412.94.99	Los demás.	4412.94.99	Los demás.
4412.94.02	Que tengan, por lo menos, un tablero de partículas.	4412.94.99	Los demás.

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
4412.99.01	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo.	4412.99.01	una hoja de las maderas tropicales siguientes: Abura, Acajou d’Afrique, Afrormosia, Ako, Alan, Andiroba, Aningré, Avodiré, Azobé, Balau, Balsa, Bossé clair, Cativo, Cedro, Dabema, Dark Red Meranti, Dibétou, Doussié, Framiré, Freijo, Fromager, Fuma, Geronggang, Ilomba, Imbuia, Ipé, Iroko, Jaboty, Jelutong, Jequitiba, Jongkong, Kapur, Kempas, Keruing, Kosipo, Kotibé, Koto, Light Red Meranti, Limba, Louro, Maçaranduba, Mahogany, Makoré, Mandioqueira, Mansonia, Mengkulang, Meranti Bakau, Merawan, Merbau, Merpauh, Mersawa, Moabi, Niangon, Nyatoh, Obeche, Okoumé, Onzabili, Orey, Ovengkol, Ozigo, Padauk, Paldao, Palissandre de Guatemala, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Pau

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4412.99.01	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo.	4412.99.01	una hoja de las maderas tropicales siguientes: Abura, Acajou d'Afrique, Afrormosia, Ako, Alan, Andiroba, Aningré, Avodiré, Azobé, Balau, Balsa, Bossé clair, Cativo, Cedro, Dabema, Dark Red Meranti, Dibétou, Doussié, Framiré, Freijo, Fromager, Fuma, Geronggang, Ilomba, Imbuia, Ipé, Iroko, Jaboty, Jelutong, Jequitiba, Jongkong, Kapur, Kempas, Keruing, Kosipo, Kotibé, Koto, Light Red Meranti, Limba, Louro, Maçaranduba, Mahogany, Makoré, Mandioqueira, Mansonia, Mengkulang, Meranti Bakau, Merawan, Merbau, Merpauh, Mersawa, Moabi, Niangon, Nyatoh, Obeche, Okoumé, Onzabili, Orey, Ovengkol, Ozigo, Padauk, Paldao, Palissandre de Guatemala, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Pau
4412.99.02	Que tengan, por lo menos, un tablero de partículas.	4412.99.02	Que tengan, por lo menos, un tablero de partículas.
4412.99.02	Que tengan, por lo menos, un tablero de partículas.	4412.99.02	Que tengan, por lo menos, un tablero de partículas.
4412.99.99	Los demás.	4412.99.99	Los demás.
4412.99.99	Los demás.	4412.99.99	Los demás.
4412.99.99	Los demás.	4412.99.99	Los demás.
4414.00.01	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	4414.00.01	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.
4414.00.01	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	4414.00.01	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4415.10.01	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables.	4415.10.01	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables.
4415.10.01	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables.	4415.10.01	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables.
4415.20.01	Collarines para paletas.	4415.20.02	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas.
4415.20.99	Las demás.	4415.20.02	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas.
4415.20.01	Collarines para paletas.	4415.20.02	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas.
4415.20.99	Las demás.	4415.20.02	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas.
4418.10.01	Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos.	4418.10.01	Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos.
4418.10.01	Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos.	4418.10.01	Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos.
4418.20.01	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales.	4418.20.01	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales.
4418.20.01	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales.	4418.20.01	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales.
4418.60.01	Postes y vigas.	4418.60.01	Postes y vigas.
4418.60.01	Postes y vigas.	4418.60.01	Postes y vigas.
4418.90.99	Los demás.	4418.91.01	De bambú.
4418.90.01	Tableros celulares de madera, incluso recubiertos con chapas de metal común.	4418.99.99	Los demás.
4418.90.99	Los demás.	4418.99.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
		4419.11.01	Tablas para pan, tablas para cortar y artículos similares.
		4419.11.01	Tablas para pan, tablas para cortar y artículos similares.
		4419.12.01	Palillos.
		4419.12.01	Palillos.
		4419.19.99	Los demás.
		4419.19.99	Los demás.
		4419.90.99	Los demás.
		4419.90.99	Los demás.
4420.10.01	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	4420.10.01	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.
4420.10.01	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	4420.10.01	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.
4420.90.99	Los demás.	4420.90.99	Los demás.
4420.90.99	Los demás.	4420.90.99	Los demás.
4421.90.03	Adoquines.	4421.91.99	Los demás.
4421.90.99	Los demás.	4421.91.99	Los demás.
4421.90.03	Adoquines.	4421.91.99	Los demás.
4421.90.99	Los demás.	4421.91.99	Los demás.
4421.90.03	Adoquines.	4421.99.99	Las demás.
4421.90.99	Los demás.	4421.99.99	Las demás.
4421.90.03	Adoquines.	4421.99.99	Las demás.
4421.90.99	Los demás.	4421.99.99	Las demás.
4601.21.01	De bambú.	4601.21.01	De bambú.
4601.21.01	De bambú.	4601.21.01	De bambú.
4601.22.01	De ratán (roten).	4601.22.01	De ratán (roten).
4601.22.01	De ratán (roten).	4601.22.01	De ratán (roten).
4601.29.99	Los demás.	4601.29.99	Los demás.
4601.29.01	De bejuco, esparto, mimbre, paja o viruta.	4601.29.99	Los demás.
4601.29.99	Los demás.	4601.29.99	Los demás.
4601.29.01	De bejuco, esparto, mimbre, paja o viruta.	4601.29.99	Los demás.
4601.92.01	Trenzas y artículos similares, incluso ensamblados en tiras.	4601.92.01	Trenzas y artículos similares, incluso ensamblados en tiras.
4601.92.01	Trenzas y artículos similares, incluso ensamblados en tiras.	4601.92.01	Trenzas y artículos similares, incluso ensamblados en tiras.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
4601.93.01	Trenzas y artículos similares, incluso ensamblados en tiras.	4601.93.02	De ratán (roten).
4601.93.99	Los demás.	4601.93.02	De ratán (roten).
4601.93.01	Trenzas y artículos similares, incluso ensamblados en tiras.	4601.93.02	De ratán (roten).
4601.93.99	Los demás.	4601.93.02	De ratán (roten).
4601.94.01	Trenzas y artículos similares, incluso ensamblados en tiras.	4601.94.01	Trenzas y artículos similares, incluso ensamblados en tiras.
4601.94.01	Trenzas y artículos similares, incluso ensamblados en tiras.	4601.94.01	Trenzas y artículos similares, incluso ensamblados en tiras.
4601.99.01	Trenzas y artículos similares, incluso ensamblados en tiras.	4601.99.01	Trenzas y artículos similares, incluso ensamblados en tiras.
4602.11.01	De bambú.	4602.11.01	De bambú.
4602.11.01	De bambú.	4602.11.01	De bambú.
4602.12.01	De ratán (roten).	4602.12.01	De ratán (roten).
4602.12.01	De ratán (roten).	4602.12.01	De ratán (roten).
4602.19.99	Los demás.	4602.19.99	Los demás.
4602.19.99	Los demás.	4602.19.99	Los demás.
5901.90.02	Telas preparadas para la pintura.	5901.90.99	Los demás.
5901.90.99	Los demás.	5901.90.99	Los demás.
5901.90.01	Telas para calcar.	5901.90.99	Los demás.
6403.19.02	Calzado para hombres o jóvenes, excepto lo comprendido en la fracción 6403.19.01.	6403.19.02	Para hombres, excepto de construcción "Welt".
6403.19.01	Calzado para hombres o jóvenes, de construcción "Welt".	6403.19.99	Los demás.
6403.19.03	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, para la práctica de fútbol, golf, o actividades similares, comprendido en la Nota Explicativa de aplicación nacional 1 de este Capítulo.	6403.19.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
6403.19.04	Calzado de deporte para niños, niñas o infantes, para la práctica de fútbol, golf, o actividades similares, comprendido en la Nota Explicativa de aplicación nacional 1 de este Capítulo.	6403.19.99	Los demás.
6403.19.91	Los demás para hombres o mujeres.	6403.19.99	Los demás.
6403.19.99	Los demás.	6403.19.99	Los demás.
6403.20.01	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	6403.20.01	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.
6403.51.01	Calzado para hombres o jóvenes, de construcción "Welt".	6403.51.05	Que cubran el tobillo.
6403.51.02	Calzado para hombres o jóvenes, excepto lo comprendido en la fracción 6403.51.01.	6403.51.05	Que cubran el tobillo.
6403.51.03	Calzado para mujeres o jovencitas.	6403.51.05	Que cubran el tobillo.
6403.51.04	Calzado para niños, niñas o infantes.	6403.51.05	Que cubran el tobillo.
6403.59.01	Calzado para hombres o jóvenes, de construcción "Welt".	6403.59.99	Los demás.
6403.59.05	Sandalias y artículos similares, para hombres o jóvenes.	6403.59.99	Los demás.
6403.59.06	Sandalias y artículos similares, para mujeres o jovencitas.	6403.59.99	Los demás.
6403.59.07	Sandalias y artículos similares, para niños, niñas o infantes.	6403.59.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
6403.59.02	Calzado para hombres o jóvenes, excepto lo comprendido en las fracciones 6403.59.01 y 6403.59.05	6403.59.99	Los demás.
6403.59.03	Calzado para mujeres o jovencitas, excepto lo comprendido en la fracción 6403.59.06.	6403.59.99	Los demás.
6403.59.04	Calzado para niños, niñas o infantes, excepto lo comprendido en la fracción 6403.59.07.	6403.59.99	Los demás.
6403.91.01	De construcción "Welt", excepto lo comprendido en la fracción 6403.91.08.	6403.91.12	De construcción "Welt".
6403.91.08	Calzado para niños, niñas o infantes de construcción "Welt".	6403.91.12	De construcción "Welt".
6403.91.09	Los demás calzados para hombres o jóvenes.	6403.91.99	Los demás.
6403.91.10	Los demás calzados para mujeres o jovencitas.	6403.91.99	Los demás.
6403.91.11	Los demás calzados para niños, niñas o infantes.	6403.91.99	Los demás.
6403.99.01	De construcción "Welt".	6403.99.01	De construcción "Welt".
6403.99.12	Sandalias y artículos similares, para niños, niñas o infantes.	6403.99.12	Sandalias para niños, niñas o infantes.

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
6403.99.07	Calzado para hombres o jóvenes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto lo comprendido en la fracción 6403.99.01.	6403.99.13	Reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento, caminata, ejercicios y demás actividades físicas similares.
6403.99.08	Calzado para mujeres o jovencitas, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto lo comprendido en la fracción 6403.99.01.	6403.99.13	Reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento, caminata, ejercicios y demás actividades físicas similares.
6403.99.09	Calzado para niños, niñas o infantes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto lo comprendido en la fracción 6403.99.01.	6403.99.13	Reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento, caminata, ejercicios y demás actividades físicas similares.
6403.99.10	Sandalias y artículos similares, para hombres o jóvenes.	6403.99.14	Sandalias, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6403.99.12.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
6403.99.11	Sandalias y artículos similares, para mujeres o jovencitas.	6403.99.14	Sandalias, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6403.99.12.
6403.99.05	Calzado para niños, niñas o infantes, excepto lo comprendido en las fracciones 6403.99.01, 6403.99.06, 6403.99.09 y 6403.99.12.	6403.99.15	Los demás para niños, niñas o infantes.
6403.99.03	Calzado para hombres o jóvenes, excepto lo comprendido en las fracciones 6403.99.01, 6403.99.06, 6403.99.07 y 6403.99.10.	6403.99.99	Los demás.
6403.99.04	Calzado para mujeres o jovencitas, excepto lo comprendido en las fracciones 6403.99.01, 6403.99.06, 6403.99.08 y 6403.99.11.	6403.99.99	Los demás.
6405.10.01	Con la parte superior de cuero natural o regenerado.	6405.10.01	Con la parte superior de cuero natural o regenerado.
6406.10.01	Partes superiores (cortes) de calzado, de cuero o piel, sin formar ni moldear.	6406.10.08	Partes superiores (cortes) de calzado.
6406.10.04	Partes superiores (cortes) de calzado, de materia textil, sin formar ni moldear.	6406.10.08	Partes superiores (cortes) de calzado.
6406.10.99	Las demás.	6406.10.08	Partes superiores (cortes) de calzado.
6406.10.02	Las demás partes superiores (cortes) de calzado, con un contenido de cuero inferior o igual al 50% en su superficie, excepto lo comprendido en la fracción 6406.10.06.	6406.10.08	Partes superiores (cortes) de calzado.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
6406.10.06	Las demás partes superiores (cortes) de calzado, con un contenido de materia textil igual o superior al 50% en su superficie.	6406.10.08	Partes superiores (cortes) de calzado.
6406.10.05	Las demás partes superiores (cortes) de calzado, con un contenido de cuero superior al 50% en su superficie.	6406.10.08	Partes superiores (cortes) de calzado.
6406.10.03	Partes de cortes de calzado, de cuero o piel.	6406.10.09	Partes de cortes de calzado.
6406.10.07	Partes de cortes de calzado, de materia textil.	6406.10.09	Partes de cortes de calzado.
6406.10.99	Las demás.	6406.10.09	Partes de cortes de calzado.
6507.00.01	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	6507.00.01	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.
7001.00.01	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.	7001.00.01	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.
		7009.92.01	Enmarcados.
		7009.92.01	Enmarcados.
		7112.99.99	Los demás.
7309.00.01	Esmaltados, vidriados o cubiertos con resinas sintéticas.	7309.00.04	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
7309.00.02	Tambores de acero al carbono, recubiertos interiormente con materias plásticas artificiales, con espesor de pared igual o superior a 1.5 mm.	7309.00.04	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.
7309.00.03	Barriles o tambores, excepto lo comprendido en las fracciones 7309.00.01 y 7309.00.02.	7309.00.04	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.
7309.00.99	Los demás.	7309.00.04	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.
7310.10.01	Barriles o tambores, excepto lo comprendido en las fracciones 7310.10.02 y 7310.10.03.	7310.10.05	De capacidad superior o igual a 50 l.
7310.10.03	Barriles de acero inoxidable reconocibles como concebidos exclusivamente para cerveza.	7310.10.05	De capacidad superior o igual a 50 l.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
7310.10.04	Tanques de lámina rolada embutida con membrana de polietileno y diafragma de hule, sin accesorios periféricos.	7310.10.05	De capacidad superior o igual a 50 l.
7310.10.02	Tambores estañados electrolíticamente en su interior, con capacidad superior a 200 l.	7310.10.05	De capacidad superior o igual a 50 l.
7310.10.99	Los demás.	7310.10.05	De capacidad superior o igual a 50 l.
7310.29.01	Barriles o tambores, excepto lo comprendido en la fracción 7310.29.05.	7310.29.01	Barriles o tambores, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7310.29.05.
7310.29.02	Envases de hojalata y/o de lámina cromada.	7310.29.99	Los demás.
7310.29.03	Reconocibles como concebidos exclusivamente para el transporte y conservación de semen y las demás muestras biológicas.	7310.29.99	Los demás.
7310.29.04	Cilíndricos, con tapa, recubiertos interiormente con barniz fenólico, con diámetro interior igual o superior a 280 mm sin exceder de 290 mm, altura igual o superior a 310 mm sin exceder de 330 mm, asa de alambre con asidera de plástico y arandela de caucho para cierre a presión.	7310.29.99	Los demás.
7310.29.99	Los demás.	7310.29.99	Los demás.
7802.00.01	Desperdicios y desechos, de plomo.	7802.00.01	Desperdicios y desechos, de plomo.
7902.00.01	Desperdicios y desechos, de cinc.	7902.00.01	Desperdicios y desechos, de cinc.

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
		8443.32.09	Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.
		8443.32.09	Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.
		8443.32.09	Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.
		8443.32.09	Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.
		8443.32.09	Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.
		8443.32.09	Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.
		8443.32.09	Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
		8443.32.09	Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.
		8443.32.09	Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.
		8443.99.99	Los demás.
8446.10.01	Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm.	8446.10.01	Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm.
8446.10.01	Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm.	8446.10.01	Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm.
8446.30.01	Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera.	8446.30.01	Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera.
8446.30.01	Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera.	8446.30.01	Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera.
		8466.93.04	Cama, base, mesa, cabezal, contrapunto, arnés, cuna, carros deslizantes, columna, brazo, brazo de sierra, cabezal de rueda, "carnero", almacén, montante, lunetas, husillo, obtenidos por fundición, soldadura o forjado.

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
		8466.93.04	Cama, base, mesa, cabezal, contrapunto, arnés, cuna, carros deslizantes, columna, brazo, brazo de sierra, cabezal de rueda, "carnero", almacén, montante, lunetas, husillo, obtenidos por fundición, soldadura o forjado.
		8471.30.01	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.
		8471.30.01	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.
		8471.60.04	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.
		8471.60.04	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.
		8471.60.04	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.
		8471.60.04	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
		8471.70.01	Unidades de memoria.
		8471.80.04	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.
		8471.80.04	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.
		8471.80.04	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.
		8471.80.04	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.
		8473.30.04	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.
		8473.30.04	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.
		8473.30.04	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.
		8473.50.03	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.
		8473.50.03	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.
		8473.50.03	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.
8504.10.01	Balastos para lámparas.	8504.10.01	Balastos para lámparas.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
8504.31.01	Para juguetes o modelos reducidos de la partida 95.03.	8504.31.99	Los demás.
8504.31.02	Transformadores para uso en televisión ("Multisingle flyback").	8504.31.99	Los demás.
8504.31.05	Con peso unitario inferior a 5 kg, para uso en electrónica, excepto lo comprendido en las fracciones 8504.31.01, 8504.31.02, 8504.31.03, 8504.31.04 y 8504.31.06.	8504.31.99	Los demás.
8504.31.06	Transformadores reconocibles como concebidos exclusivamente para uso en aparatos de grabación y/o reproducción de sonido o de imagen y sonido, en monitores, receptores de televisión, videojuegos o equipos similares.	8504.31.99	Los demás.
8504.31.99	Los demás.	8504.31.99	Los demás.
		8504.40.14	Fuentes de poder y/o fuentes de alimentación estabilizada, reconocibles como concebidas exclusivamente para incorporación en los aparatos y equipos comprendidos en la partida 84.71, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 8504.40.16.

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
		8504.40.14	Fuentes de poder y/o fuentes de alimentación estabilizada, reconocibles como concebidas exclusivamente para incorporación en los aparatos y equipos comprendidos en la partida 84.71, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 8504.40.16.
		8504.40.17	Convertidores estáticos para alimentar dispositivos electrónicos portátiles (teléfonos, reproductores de música, cámaras fotográficas, etc.)
		8504.40.17	Convertidores estáticos para alimentar dispositivos electrónicos portátiles (teléfonos, reproductores de música, cámaras fotográficas, etc.)
		8504.40.99	Los demás.
		8517.11.01	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.
		8517.12.02	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.
		8517.12.02	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.
		8517.61.01	Estaciones base.
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
		8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").
		8517.70.11	Las demás partes que incorporen al menos un circuito modular.
		8517.70.12	Circuitos modulares.
		8517.70.99	Los demás.
		8518.21.02	Un altavoz (altoparlante) montado en su caja.
		8518.21.02	Un altavoz (altoparlante) montado en su caja.
		8518.21.02	Un altavoz (altoparlante) montado en su caja.
		8528.69.99	Los demás.
		8528.71.02	Receptor de microondas o de señales de vía satélite, cuya frecuencia de operación sea hasta de 4.2 GHz y máximo 999 canales de televisión.
		8528.71.99	Los demás.

FA VIGENTE	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FA PROYECTO	DESCRIPCIÓN FA PROYECTO
		8528.72.06	Con pantalla plana, incluso las reconocibles como concebidas para vehículos automóviles.
		8539.50.01	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).
		8543.70.99	Los demás.
8548.10.01	Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles.	8548.10.01	Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles.
8548.90.01	Circuitos modulares constituidos por componentes eléctricos y/o electrónicos sobre tablilla aislante con circuito impreso, consignados en cantidad no mayor a 5 (cinco) unidades por destinatario y/o importador, por cada importación.	8548.90.99	Los demás.
8548.90.02	Reconocibles para naves aéreas.	8548.90.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
8548.90.03	Circuitos modulares constituidos por componentes eléctricos y/o electrónicos sobre tablilla aislante con circuito impreso, excepto lo comprendido en la fracción 8548.90.01.	8548.90.99	Los demás.
8548.90.99	Los demás.	8548.90.99	Los demás.
8548.90.01	Circuitos modulares constituidos por componentes eléctricos y/o electrónicos sobre tablilla aislante con circuito impreso, consignados en cantidad no mayor a 5 (cinco) unidades por destinatario y/o importador, por cada importación.	8548.90.99	Los demás.
8548.90.02	Reconocibles para naves aéreas.	8548.90.99	Los demás.
8548.90.03	Circuitos modulares constituidos por componentes eléctricos y/o electrónicos sobre tablilla aislante con circuito impreso, excepto lo comprendido en la fracción 8548.90.01.	8548.90.99	Los demás.
8548.90.99	Los demás.	8548.90.99	Los demás.
		8903.99.99	Los demás.
9101.11.01	Con indicador mecánico solamente.	9101.11.01	Con indicador mecánico solamente.
9101.19.99	Los demás.	9101.19.99	Los demás.
9101.19.01	Con indicador optoelectrónico solamente.	9101.19.99	Los demás.
9101.21.01	Automáticos.	9101.21.01	Automáticos.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
9101.29.99	Los demás.	9101.29.99	Los demás.
9102.11.01	Con indicador mecánico solamente.	9102.11.01	Con indicador mecánico solamente.
9102.12.01	Con indicador optoelectrónico solamente.	9102.12.01	Con indicador optoelectrónico solamente.
9102.19.99	Los demás.	9102.19.99	Los demás.
9102.21.01	Automáticos.	9102.21.01	Automáticos.
9102.29.99	Los demás.	9102.29.99	Los demás.
9113.90.01	Pulseras.	9113.90.01	Pulseras.
9202.90.99	Los demás.	9202.90.99	Los demás.
9205.90.01	Flautas dulces sopranos para principiantes.	9205.90.99	Los demás.
9205.90.99	Los demás.	9205.90.99	Los demás.
9206.00.01	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	9206.00.01	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).
9209.92.01	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	9209.92.01	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.
9401.51.01	De bambú o ratán (rotén).	9401.52.01	De bambú.
9401.51.01	De bambú o ratán (rotén).	9401.52.01	De bambú.
9401.51.01	De bambú o ratán (rotén).	9401.53.01	De ratán (rotén).
9401.51.01	De bambú o ratán (rotén).	9401.53.01	De ratán (rotén).
9401.59.99	Los demás.	9401.59.99	Los demás.
9401.59.99	Los demás.	9401.59.99	Los demás.
9401.61.01	Tapizados (con relleno).	9401.61.01	Con relleno.
9401.61.01	Tapizados (con relleno).	9401.61.01	Con relleno.
9401.69.99	Los demás.	9401.69.99	Los demás.
9401.69.99	Los demás.	9401.69.99	Los demás.
		9401.71.01	Con relleno.
		9401.71.01	Con relleno.
		9401.79.99	Los demás.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
		9401.80.01	Los demás asientos.
		9401.80.01	Los demás asientos.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
		9403.20.05	Los demás muebles de metal.
9403.30.01	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto lo comprendido en la fracción 9403.30.02.	9403.30.01	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 9403.30.02.
9403.30.01	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto lo comprendido en la fracción 9403.30.02.	9403.30.01	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 9403.30.02.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
9403.30.02	Llamados "estaciones de trabajo", reconocibles como concebidos para alojar un sistema de cómputo personal, conteniendo por lo menos: una cubierta para monitor, una cubierta para teclado y una cubierta para la unidad central de proceso.	9403.30.02	Llamados "estaciones de trabajo", reconocibles como concebidos para alojar un sistema de cómputo personal, conteniendo por lo menos: una cubierta para monitor, una cubierta para teclado y una cubierta para la unidad central de proceso.
9403.30.02	Llamados "estaciones de trabajo", reconocibles como concebidos para alojar un sistema de cómputo personal, conteniendo por lo menos: una cubierta para monitor, una cubierta para teclado y una cubierta para la unidad central de proceso.	9403.30.02	Llamados "estaciones de trabajo", reconocibles como concebidos para alojar un sistema de cómputo personal, conteniendo por lo menos: una cubierta para monitor, una cubierta para teclado y una cubierta para la unidad central de proceso.
9403.40.01	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	9403.40.01	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.
9403.40.01	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	9403.40.01	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.
9403.50.01	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	9403.50.01	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.
9403.50.01	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	9403.50.01	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.
		9403.60.01	Mesas, reconocibles como concebidas exclusivamente para dibujo o trazado (restiradores), sin equipar.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
		9403.60.01	Mesas, reconocibles como concebidas exclusivamente para dibujo o trazado (restiradores), sin equipar.
9403.60.99	Los demás.	9403.60.99	Los demás.
9403.60.99	Los demás.	9403.60.99	Los demás.
9403.81.01	De bambú o ratán (roten).	9403.82.01	De bambú.
9403.81.01	De bambú o ratán (roten).	9403.82.01	De bambú.
9403.81.01	De bambú o ratán (roten).	9403.83.01	De ratán (roten).
9403.81.01	De bambú o ratán (roten).	9403.83.01	De ratán (roten).
9403.89.99	Los demás.	9403.89.99	Los demás.
9403.89.99	Los demás.	9403.89.99	Los demás.
9403.90.01	Partes.	9403.90.01	Partes.
9403.90.01	Partes.	9403.90.01	Partes.
9403.90.01	Partes.	9403.90.01	Partes.
9403.90.01	Partes.	9403.90.01	Partes.
		9405.10.04	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.
		9405.10.04	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.
9405.20.01	Lámparas eléctricas de pie.	9405.20.02	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.
9405.20.99	Las demás.	9405.20.02	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
9405.20.01	Lámparas eléctricas de pie.	9405.20.02	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.
9405.20.99	Las demás.	9405.20.02	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.
9405.99.99	Las demás.	9405.99.99	Las demás.
9405.99.99	Las demás.	9405.99.99	Las demás.
9406.00.01	Construcciones prefabricadas.	9406.10.01	De madera.
9406.00.01	Construcciones prefabricadas.	9406.10.01	De madera.
9406.00.01	Construcciones prefabricadas.	9406.90.99	Las demás.
9406.00.01	Construcciones prefabricadas.	9406.90.99	Las demás.
		9503.00.15	Instrumentos y aparatos, de música, de juguete.
		9503.00.15	Instrumentos y aparatos, de música, de juguete.
		9504.50.03	Partes y accesorios, para las videoconsolas y máquinas de videojuegos.
9505.10.99	Los demás.	9505.10.99	Los demás.
9505.10.99	Los demás.	9505.10.99	Los demás.
9508.10.01	Circos y zoológicos ambulantes.	9508.10.01	Circos y zoológicos, ambulantes.
9601.10.01	Marfil trabajado y sus manufacturas.	9601.10.01	Marfil trabajado y sus manufacturas.
9601.90.99	Los demás.	9601.90.99	Los demás.
4421.90.99	Los demás.	9620.00.02	De madera; de aluminio, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 9620.00.04.
7616.99.99	Las demás.	9620.00.02	De madera; de aluminio, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 9620.00.04.
4421.90.99	Los demás.	9620.00.02	De madera; de aluminio, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 9620.00.04.

<b>FA VIGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN VIGENTE</b>	<b>FA PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN FA PROYECTO</b>
7616.99.99	Las demás.	9620.00.02	De madera; de aluminio, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 9620.00.04.
		9701.90.99	Los demás.
		9701.90.99	Los demás.
		9703.00.01	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.
		9703.00.01	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.
9705.00.01	Colecciones geológicas o de historia natural y ejemplares para dichas colecciones, excepto lo comprendido en las fracciones 9705.00.05 y 9705.00.06.	9705.00.99	Los demás.
9705.00.02	Numismáticas.	9705.00.99	Los demás.
9705.00.03	Pedagógicas.	9705.00.99	Los demás.
9705.00.04	Ejemplares zoológicos disecados o sus partes.	9705.00.99	Los demás.
9705.00.99	Los demás.	9705.00.99	Los demás.
9806.00.08	Mercancías destinadas a procesos tales como reparación, reacondicionamiento o remanufactura, cuando las empresas cuenten con registro otorgado conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Economía.	9806.00.08	Mercancías destinadas a procesos tales como reparación, reacondicionamiento o remanufactura, cuando las empresas cuenten con registro otorgado conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Economía.